

## INTRODUCCIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro Poblado Villa de Ahome es el instrumento de planeación que se encarga de direccionar y regular el crecimiento urbano apoyándose en un conjunto de lineamientos estructurados para propiciar el desarrollo urbano de forma integral.

El presente documento es elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, con el objetivo de dotar de los recursos legales que les permitan a las autoridades de la sindicatura y municipales detonar el crecimiento económico, social y urbano mediante acciones específicas destinadas a captar inversiones y hacer más eficiente el gasto público mejorando el nivel de vida de la población.

### I.- ANTECEDENTES

El Plan Director de Desarrollo Urbano se sustenta en los siguientes ordenamientos legales:

- FEDERAL.
  - o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - o Ley de Planeación.
  - o Ley General de Asentamientos Humanos.
  - o Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
  - o Ley Agraria.
  - o Ley de Aguas Nacionales.
- ESTATAL.
  - o Constitución Política del Estado de Sinaloa.
  - o Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.
  - o Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
  - o Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.
  - o Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sustentable del Estado de Sinaloa.
  - o Ley de Gobiernos Municipales del Estado de Sinaloa.
- MUNICIPAL.
  - o Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.
  - o Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Ahome.
  - o Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome.

### II.- SISTEMAS DE PLANEACIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano de la Villa de Ahome, es un instrumento de planeación que se deriva de planes elaborados anteriormente, como son: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Sinaloa, Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (2007-2020), Plan Municipal de Desarrollo Ahome 2014-2016, Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ahome (2015), Plan Sectorial Urbano de Villa de Ahome (1997).

### III.- DIAGNÓSTICO

#### 1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

Área de Estudio:

Superficie aproximada de 544.56 hectáreas.

10.46 metros sobre el nivel del mar.

Distancia máxima de 20 kilómetros del litoral costero más cercano.

Se localiza entre las coordenadas geográficas 26° 05´ y 26° 22´ latitud norte y 108° 53´ y 109° 00´ longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Colindancias:

Norte con Coahuilbampo, al sur con San Antonio, al este con el Ej. Águila Azteca y al oeste con el Ej. Mayocoba. (Ver Mapa E01)

## 2. ÁMBITO SUBREGIONAL.

- Transporte aéreo:
  - Aeropuerto más cercano “Aeropuerto Internacional Federal del Valle del Fuerte” ubicado al sur de la ciudad de Los Mochis. Aproximadamente a 40 km de la villa.
- Transporte Terrestre:

La principal vía de comunicación terrestre desde la ciudad de Los Mochis es el eje carretero Los Mochis – Ahome (carretera de 4 carriles, de carácter estatal) que conecta a la ciudad con la villa siendo el principal punto de acceso, además también tiene como acceso la carretera estatal No.12 que comunica a la villa con el poblado del Nuevo San Miguel y que también permite la conexión con la Carretera Federal Internacional México No. 15 (México-Nogales).
- Transporte Ferroviario:

La conexión más cercana con una terminal ferroviaria se encuentra en la ciudad de Los Mochis FFCC Chihuahua-Pacífico, enlaza con la ciudad de Chihuahua. Ofrece servicio para transporte de carga y pasajeros.
- Transporte Marítimo:

Se localiza a 43km del puerto de Topolobampo, puerto de altura y cabotaje, con instalaciones para el embarque de granos y mineral de hierro; así como reservas territoriales para la expansión de instalaciones.

## 3. EL MEDIO FÍSICO NATURAL.

### a. Localización Geográfica.

- Temperatura:

Media anual es de 23°C.	
Temperatura media invierno 16°C.	Temperatura media verano 29°C.
Temperatura mínima 8°C.	Temperatura máxima 37°C.

- Precipitación:

La precipitación media anual es de 270 mm, la cual se concentra durante los meses de julio a octubre.
- Inundaciones:

Por su ubicación geográfica respecto a cuerpos de agua y tipo de suelo, la localidad se identifica con un nivel de riesgo medio – alto de verse afectada por estos eventos.
- Vientos:

Dirección NW durante la mayor parte del año.  
En agosto que se combinan con vientos de dirección NE.  
De manera esporádica y como efectos de algún fenómeno meteorológico, la dirección del viento puede verse modificada al SE.

b. Hidrología.

El Río Fuerte pasa a 1 km. al norte de la villa de Ahome, la cual se encuentra ubicada sobre lo que se considera el límite entre las cuencas: Bahía Lechuguilla-Ohuira, Navachiste y la cuenca del Río Fuerte, por lo cual la zona se ve impactada directamente por el afluente del Río Fuerte.

c. Geología.

Tipo de suelo presente es Aluvial. También se pueden encontrar rocas ígneas intrusivas y extrusivas; transportados al sitio por corrientes de agua; que en su superficie han acumulado algo de materia orgánica, y son buenos para cultivar.

d. Edafología.

- XerosolHálpico:  
Capa superficial de color claro y pobre en materia orgánica, debajo puede haber un subsuelo rico en arcillas o carbonatos, presentan cristales de yeso o carbonatos.
- Regosoleutrico:  
Existente en la cuenca del Río Fuerte a menos de un kilómetro de la Villa de Ahome, se desarrollan como materiales no consolidados, alterados y de textura fina.

e. Flora y Fauna.

La totalidad de la superficie del Distrito está dedicada a la explotación agrícola de riego, además en la región existen diferentes tipos de pastizal como es el inducido y el cultivado. Dentro de los tipos de vegetación existentes de forma natural en la región encontramos:<sup>1</sup>

Flora de la región	
En las llanuras y sierras	Magüey, Biznaga, Pitahaya, Ocotillo, Mezquite
En el Río	Palo verde, Palo de Brasil, Guayacán, Amapa, Palo blanco, mora.
Fauna de la región	
En las llanuras y sierras	Tlacuache*, Venado cola blanca, Jabalí, Iguana*, Guajolote, Codorniz, Paloma, Pájaro Carpintero*, Gorrión, Guacamaya*
Cuerpos de agua y costa	Caimán, Tortuga*, Almeja, Camarón, Jaiba, Langosta, Calamar gigante, Pargo, Curvina, Mojarra, Robalo, Cazón atún, Huachinango, Sardina, Sierra, Jurel, Baqueta, Delfines*, Focas*, Ballenas*, Tiburón* y Lobos marinos*.

(\*) Especie declarada en riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2001 PROTECCIÓN AMBIENTAL – ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO FLORA Y FAUNA SILVESTRES

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Atlas de México, Educación Primaria, México 2002

f. Usos del Suelo.

La totalidad de la superficie fuera de la mancha urbana del suelo está dominada por cobertura asociada a actividades económicas como la agricultura de riego; los principales cultivos son maíz, trigo y tomatillo.

g. Regiones Ecológicas.

Las áreas con valor natural que destacan por cercanía e importancia son las siguientes:

<sup>1</sup> FUENTE: Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Ahome.

- Sierra de Barobampo o San Miguel:  
Aproximadamente a 10 kilómetros al norte de la Villa de Ahome. Pequeña cadena montañosa que se propone como Reserva Ecológica, guarda un banco de germoplasma nativo y sirve como corredor biológico hasta la Sierra Madre Occidental, al atravesar los municipios de El Fuerte y Choix.
- Cauce de Río Fuerte:  
Se ubica al norte del pueblo de Ahome a poco más de un kilómetro, presenta una vegetación de galería o riparia que permanece verde todo el año y que en época de estiaje presenta un marcado contraste con la vegetación semidesértica circundante. Es banco genético de flora y fauna nativa, por ser una zona de refugio, nidación, alimentación y distribución de fauna silvestre.

#### 4. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO.

##### a. Suelo.

Ocupación del Suelo Urbano		
Porcentajes Correspondientes	Ha	Área Urbana Actual sin vialidades (Ha)
Vivienda	97.35%	308.98
Equipamiento	2.30%	7.31
Industria Ligera	0.34%	1.1
		317.39 Has

Fuente: Cálculo realizado en el IMPLAN a partir de información oficial y datos obtenidos en labor de campo. Ver Mapa E-02

##### b. Infraestructura.

- Agua Potable:  
Cobertura del servicio es del 90% en la Villa de Ahome.  
Cuenta con una planta potabilizadora localizada en los límites de la localidad con el ejido La Florida, con una capacidad de procesamiento de 50 lps.
- Drenaje Pluvial:  
El centro poblado no cuenta con la infraestructura para brindar tal servicio, lo que implica consecuencias durante la temporada de lluvias, ya que tiende a estancarse el agua principalmente en aquellas zonas bajas y los lugares próximos a los bordos de canales.
- Electrificación:  
El servicio puede dar cobertura a todo el centro de población, sin embargo existen 22 viviendas censadas que no cuentan con el servicio.  
  
Opera una subestación eléctrica que se localiza en el camino hacia el ejido el Macapule. La Capacidad de transformación es de 1 MVA y un Voltaje de operación es de 33,000/13,300 voltios.
- Alumbrado Público:  
El servicio de alumbrado público cubre en su totalidad la mancha urbana de la Villa de Ahome.
- Comunicaciones:  
Cuenta con la cobertura por parte de la empresa TELMEX (telefonía e internet), MEGACABLE (televisión por cable, internet y telefonía), en telefonía móvil operan Telcel, Movistar y AT&T. Existen servicios de telégrafo y de correo, los cuales cuentan

con sus respectivas unidades en funcionamiento dentro del edificio de la sindicatura de la Villa.

- Pavimentación:  
Predomina la terracería, en segundo lugar los recubrimientos de asfalto, en tercer y cuarto sitio respectivamente el recubrimiento con adoquín y empedrado, por último el concreto premezclado.
- Relleno Sanitario:  
Tiene servicio de recolección de basura a domicilio, cuya disposición final es el relleno sanitario municipal, ubicado a más de 18 km hacia el nor-oriental del municipio.
- Vivienda:

Datos de vivienda de acuerdo al conteo de población y vivienda 2010 del INEGI:
3,056 total de viviendas / 319 viviendas deshabitadas
2,365 cuentan con drenaje
2,706 con energía eléctrica
2,397 con el servicio de agua entubada
324 no cuentan con agua potable
358 no cuentan con servicio de drenaje o descarga
22 no disponen de luz eléctrica.
Densidad promedio 4.13 habitantes por vivienda y de 40 habitantes por hectárea.

#### c. Transporte.

Existen 2 centrales de autobuses en la Villa de Ahome ubicadas sobre la calle Olas Altas y en el centro de la ciudad, como parte del mercado municipal. Las empresas que brindan el servicio tienen salidas cada 10 minutos a partir de las 5:00 a.m. hasta las 7:10 p.m. con 75 corridas al día, de Mochis-Villa de Ahome y puntos intermedios.<sup>2</sup>

### 5. EQUIPAMIENTO URBANO.

Resultados del estudio sobre la cobertura actual de equipamiento en la Villa de Ahome de acuerdo en criterios establecidos por el Sistema Normativo de SEDESOL.

Elemento		Resultado de análisis	
		Cobertura por UBS.	Cobertura de radio de acción.
Educación	Preescolar	Déficit de 1 aula	Déficit en la zona sur de la mancha urbana
	Primaria	Cobertura suficiente	Déficit en la zona sur de la mancha urbana
	Secundaria	Cobertura suficiente	Déficit en la zona sur poniente de la mancha urbana
	Preparatoria	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
Cultura	Biblioteca/Museo	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
Salud	Centro de Salud	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
	Cruz Roja Mexicana	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
	Modulo Resolutivo ISSSTE	Déficit en m2	Cobertura suficiente
	Unidad de Medicina Familiar IMSS	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
Asistencia social	Centro de Integración Juvenil	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente

<sup>2</sup>FUENTE: Los horarios fueron proporcionados por las oficinas de transporte de la ciudad de Los Mochis.

Comercio	Mercado Público	Cobertura suficiente	Déficit fuera de zona centro
	Tienda Comercial	Cobertura suficiente	Déficit en zona norponiente "La Florida" y extremo sur oriente de la mancha urbana
Comunicaciones	Módulo de telégrafos	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
	Agencia de Correo	Cobertura suficiente	Déficit en zona norponiente "La Florida" y extremo sur oriente de la mancha urbana
Transporte	Central de Autobús	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
Recreación	Plaza Cívica	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
	Juegos Infantiles	Cobertura suficiente	Déficit en zona norponiente "La Florida" y extremo sur oriente de la mancha urbana
	Área de Ferias y Exposiciones	Déficit en m2	Cobertura suficiente
Deporte	Unidades Deportivas	Superávit	Cobertura suficiente
Admón. Pública	Sindicatura	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
Servicios urbanos	Comandancia de Policía	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
	Cementerio	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente
	Estación de servicios (gasolinera)	Cobertura suficiente	Cobertura suficiente

## 6. PROYECCIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO.

A pesar de no haber un déficit contundente de espacios y áreas en los equipamientos, no obstante a partir del año 2020 los siguientes equipamientos requerirán de una ampliación de la capacidad de servicio, lo cual en primera instancia representa un aumento en espacio e instalaciones:

Subsistema de Educación y Cultura:
Unidades de Preescolar. 2 a 3 aulas
Unidades de Primaria. 15 aulas en doble turno
Subsistema de Salud y Asistencia Social:
Unidad del Centro de Salud 3 consultorios nuevos
Centro de urgencias de Cruz Roja. 3 consultorios nuevos
Subsistema de Transporte y Comunicaciones:
Unidad de Central de Autobuses de Pasajeros 1 andén.

Es importante mencionar, que el equipamiento requiere más de una atención a la mejora, dotación o actualización de recursos materiales, tecnológicos, humanos etc.

## 7. INDUSTRIA.

La actividad industrial predominante en el centro poblado Villa de Ahome se relaciona con las actividades primarias. Existen 2 complejos industriales, el primero es una congeladora de productos marinos ubicada sobre la Avenida Prolongación Constitución, al Norte de la localidad, el segundo es una empacadora de productos agrícolas que se encuentra sobre la calle Olas Altas, también al Norte de la Villa.

La planta congeladora de productos marinos opera por temporada y periodos de 4 meses al año, quedando inactiva durante periodos de 8 meses, da empleo aproximadamente a 120 empleados, de los cuales la mayoría son originarios de localidades cercanas a la Villa de Ahome, como lo son: Felipe Ángeles, El Bule, Bagojo, Goros, San José de Ahome, Nuevo San Miguel y Agua Nueva.

## 8. IMAGEN URBANA Y PATRIMONIO.

Algunas edificaciones relevantes por su valor arquitectónico se enlistaron en un catálogo elaborado con la participación del INAH; como son el Edificio de la Sindicatura y su distintiva Torre del Reloj, la llamada Casa Azul, y la Hacienda de Zacarías Ochoa.

Además existen una serie de elementos naturales y que son relevantes por uso y arraigo en los habitantes, como son las arboledas, el bosque de galería del margen del río fuerte y los jardines de la plazuela.

Se identifican cuatro arboledas:

- Arboleda en acceso de la carretera Los Mochis – Ahome, con una distancia aproximada de 1 km.
- Arboleda de camino al ejido Macapule de Bagojo, con una distancia aproximada de 500 m.
- Arboleda de la Avenida 9na. del sector Águila Azteca.
- Arboleda camino hacia el Panteón Viejo, con una longitud aproximada de 500 metros.

No existe una política de conservación, sin embargo la villa es participe del Programa “Pueblos Señoriales”, impulsado por la Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa. A través del cual se promueve la conservación y reproducción de una “imagen de época” de algunos centros de población, como medio atractor de turismo.

## 9. MANIFESTACIONES CULTURALES.

En cuanto a actividades culturales y de tradición se identifican:

- Grito de independencia, que se lleva a cabo el edificio de la Sindicatura.
- Aniversario de la fundación de la villa durante el mes de agosto.
- Celebración de la cuaresma de los indígenas mayos; mediante procesiones, danzas como la del Venado y de Páscola.
- La producción del Pan de Mujer.

Otra manifestación de tradiciones es la instalación del Tianguiscada sábado de 6:00 am a 2:00 pm aproximadamente, a un costado de la Av. Constitución sobre la C. Antonio Rosales y a lo largo de la arboleda que enmarca la Carretera Los Mochis – Ahome.

## 10. MEDIO AMBIENTE.

La principal problemática ambiental de la zona está directamente relacionada con el uso de agroquímicos, la disposición de recipientes y la contaminación por exposición de cuerpos y cuencas de agua a estos productos.

La disposición clandestina de basura en los bordos de los drenes que atraviesan la mancha urbana, constituye otra fuente de afectación considerable al medio ambiente del centro de población. Los Desechos identificados consisten en escombros, envases plásticos, muebles, llantas y desechos de las viviendas.

Por otra parte las actividades humanas en la zona significan una fuerte presión para los ecosistemas de especies catalogadas en riesgo, de los humedales e islas del golfo de California. Zonas consideradas de importancia para la conservación de aves por la CONABIO.

## 11. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

### a. Aspecto Social.

Tiene 11 mil 331 habitantes de acuerdo al Censo de Población 2010 del INEGI.

5, 699 son mujeres y 5, 632 hombres.

Representa el 2.73 % de la población total del municipio.

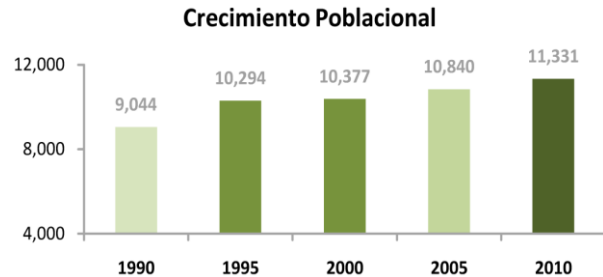
Segundo centro urbano más poblado del municipio

Crecimiento Poblacional		
-------------------------	--	--

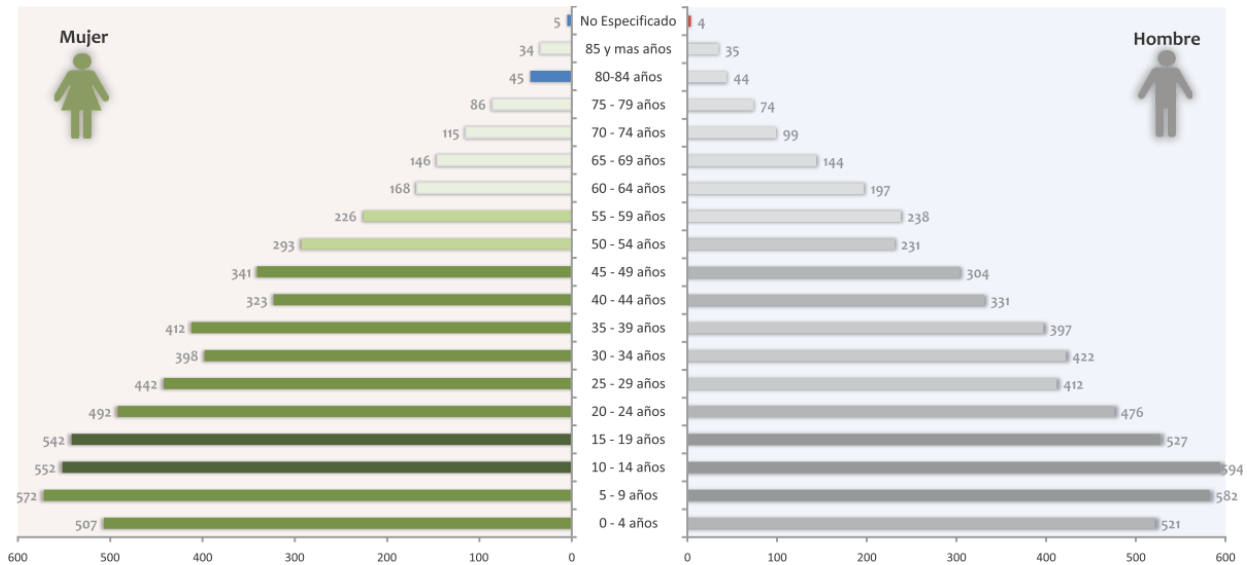
Censo	Habitantes	Índice de crecimiento
1990	9,044	-
1995	10,294	2.62
2000	10,377	0.16
2005	10,840	0.88
2010	11,331	0.89

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000 y 2005. INEGI a fecha 2010

Crecimiento Poblacional		
-------------------------	--	--



Edades Quinquenales		
---------------------	--	--



Proyecciones de Población			
---------------------------	--	--	--

2010	2020	2030	
11,331	11,883	11,639	Habitantes
0.89	1.19	0.63	Índice de Crecimiento Poblacional

Fuente: Il Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CONAPO.



Proyección de Crecimiento Urbano				
Año	Población	Proyección de Hectáreas de la mancha urbana	Relación Hab/Has.	Necesidad de suelo a futuro
2010	11,331	317.39	35.7	15.46 HAS
2020	11,883	332.85		

El polígono delimitado para el área de estudio considera una superficie 544.56 hectáreas, quedando como superficie para desarrollo un total de 227.17 hectáreas, lo cual cubre las necesidades a un largo plazo, esto con el objetivo de evitar la expansión de la mancha urbana sobre terrenos de cultivo.

Comparación de indicadores de marginación y rezago				
Concepto	2005		2010	
	Valor	%	Valor	%
Población total	10,840	100	11,331	100
Población analfabeta de 15 años o más	626	5.78	423	3.74
Población de 15 años o más sin primaria completa	303	5.28	1,353	11.94
Viviendas particulares habitadas	2,734	100	2,579	100
Viviendas sin drenaje	133	4.88	358	13.88
Viviendas sin energía eléctrica	64	2.34	22	0.85
Viviendas sin agua entubada	244	8.93	324	12.56
Viviendas con piso de tierra	405	14.81	322	12.49
Viviendas sin refrigerador	373	13.65	296	11.48
Índice de marginación	-1.232		-1.51	
Grado de marginación	Muy Bajo			
Índice de rezago social	-3.0521		-	
Grado de rezago social	Muy bajo			

Nota: Los indicadores de marginación corresponden al censo poblacional de INEGI 2010. Cálculo de índice de marginación IMPLAN.

El índice de rezago social corresponde al publicado por el CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Por lo que en el caso de conurbaciones y fusiones de localidades, el índice o los indicadores de las localidades receptoras, no registran dichos cambios.

#### b. Aspecto Económico.

El salario promedio de esta población económicamente activa dentro de la entidad es de 171.83 pesos diarios.<sup>3</sup>

Aspectos Económicos					
Año	Población total	Población económicamente activa (PEA)	Población ocupada	Población desocupada	Estudiantes (14 – 22 años)
2000	10,337	3,291	3,271	7,106	2,111
2005	10,840	3,675	3,902	6,938	1,766
2010	11,331	4,080	4,531	6,800	2,037

Fuente: Censos generales de Población y Vivienda 2000,2005, 2010. INEGI y estimaciones de CONAPO.

Las cifras se refieren a la población de 14 años y más, considerada como la población económicamente activa (PEA).

<sup>3</sup> FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## Población Ocupada



Unidades Económicas Villa de Ahome - 2010		
CODIGO	SECTOR ACTIVIDAD	UNIDADES
S 11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0
S 21	Minería	0
S 22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2
S 23	Construcción	1
S 31- 33	Industrias manufactureras	43
S 43	Comercio al por mayor	15
S 46	Comercio al por menor	200
S 48 - 49	Transportes, correos y almacenamiento	7
S 51	Información en medios masivos	4
S 52	Servicios financieros y de seguros	2
S 53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8
S 54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	2
S 55	Corporativos	0
S 56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	8
S 61	Servicios educativos	18
S 62	Servicios de salud y asistencia social	25
S 71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	18
S 72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	55
S 81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	110
S 93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y similares	17
S 99	No especificado	1
<b>TOTAL</b>		<b>536</b>

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 03/2011)

## IV.-OBJETIVOS

### 1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

#### a. Objetivo General.

Inducir un modelo de desarrollo urbano, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo.

#### b. Modelo de desarrollo urbano.

Se estructura a partir de 7 políticas orientadas a fortalecer las instituciones, crear marcos normativos que den certeza a cualquier acción urbana para todo agente y actor partícipe del desarrollo urbano; mejorar los servicios públicos y preservar los recursos naturales, como medio para la creación de condiciones de desarrollo social y económico equilibrados.

#### c. Políticas y Objetivos específicos.

- Políticas de Ordenamiento Territorial / Usos y aprovechamiento del suelo:  
Determinar los límites y aptitud del suelo necesarios para la expansión y desarrollo del centro poblado.
- Política de Tránsito y Vialidad:  
Establecer adecuaciones y mejoras del sistema vial, procurando la eficiencia y accesibilidad universal para la movilidad de los habitantes; así como la orientación de patrones de extensión deseable de la mancha urbana del centro poblado.
- Política de Infraestructura y Equipamiento:  
Determinar una cartera de proyectos estratégicos para mejorar los servicios ofrecidos en equipamiento urbano del municipio.
- Política de Medio Ambiente:  
Mejorar la calidad de los servicios ambientales de los elementos naturales del centro poblado y contexto inmediato.
- Política de Desarrollo Económico:  
Facilitar medios para el desarrollo de actividades económicas flexibilizando la vocación del suelo, renovando o incentivando la inversión en infraestructura, inmuebles y servicios públicos.
- Política de Fortalecimiento Institucional:  
Mejorar las capacidades de gestión y administración de la Sindicatura.

## V. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

### 1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

#### ESTRATEGIA 1

##### a. Zonificación Primaria.

Indica la superficie considerada como suelo urbano para la Villa de Ahome, dentro del Municipio de Ahome; así como las aptitudes de aprovechamiento para el suelo, conformadas de la siguiente manera: (Ver Mapa E-01).

- Zona de acción del Plan (ZAP):  
Zona sujeta a la normativa y directrices de este Plan.
- Límite del centro de población (L):  
Indica el perímetro que contiene el suelo necesario para el crecimiento y desarrollo del centro de población.
- Área urbana actual (AU):  
Es la superficie dentro de los límites del centro de población que ha sido urbanizada. Está se compone de la siguiente manera:
- Zona No Urbanizable (ZNU):  
Suelo que no es aprovechable para desarrollo urbano.
- Área de Conservación (AC):  
Proveen servicios ambientales. Forman parte del patrimonio agrícola y ecológico de la región, y no es factible llevar a cabo acciones de urbanización. El aprovechamiento de este suelo subordina a las necesidades de conservación, restauración o regeneración de sus elementos naturales.
- Área susceptible de desarrollo (ASD):  
Superficie dentro de los límites del centro de población sujeta a acciones urbanas, apegándose a la normativa y directrices de este Plan.
- Vialidades estructurales (VE):  
Principales vías para la movilidad urbana y su articulación con el resto del territorio municipal, las cuales estructuran la morfología de mancha urbana.

## 2. POLÍTICA DE USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.

### ESTRATEGIA 1

#### a. Zonificación Secundaria.

Indica los giros y aprovechamientos específicos del suelo urbano. Además fija las directrices básicas para establecer mezclas y compatibilidades entre los distintos aprovechamientos. Para ello se establecen los siguientes instrumentos:

- Mapa de zonificación secundaria:  
Determina el aprovechamiento del suelo dentro de los límites, asignando diversos usos y destinos (Ver mapa E-02).

Los aprovechamientos para el suelo urbano serán los siguientes:

H	HABITACIONAL
ZCP	ZONA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL
E	EQUIPAMIENTO
AV	ÁREA VERDE
IMI	INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO
ASD	ÁREA SUCEPTIBLE A DESARROLLO
ZPE	ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
ZNU	ZONA NO URBANIZABLE
ZF	ZONA FEDERAL
VE	VIALIDAD ESTRUCTURAL
VP	VIALIDAD PRIMARIA
VC	VIALIDAD COMPARTIDA

#### H // HABITACIONAL

Uso de suelo destinado para la vivienda unifamiliar y plurifamiliar con una densidad máxima de 200 Hab/Ha. Admite equipamiento de educación y algunos servicios y comercio, siempre y cuando sean de nivel barrial; y bajo condición de no provocar alteraciones en las actividades relacionadas a la función de habitar, como problemas de estacionamiento, ruido, basura etc.

#### ZCP // ZONA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL

Uso de suelo destinado para las actividades relacionadas al intercambio de bienes y servicios. Permite una mezcla de servicios, comercio y el desarrollo de vivienda tipo plurifamiliar mixto con servicios.

Este suelo se liga a las estrategias de desarrollo económico por lo que las edificaciones consideradas patrimonio histórico del lugar, el manejo de la vía pública y las fachadas de las edificaciones nuevas se sujetarán a los lineamientos del Manual o manuales de Imagen Urbana del Pueblo Señorial Villa de Ahome, que emita el cabildo municipal.

#### E // EQUIPAMIENTO

Suelo destinado a servicios sociales y a toda aquella actividad de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo, de bienestar social y de apoyo funcional a la administración pública y servicios urbanos básicos del centro poblado.

Las áreas de donación generadas por el desarrollo de vivienda, tendrán como destino equipamientos o áreas verdes.

#### AV // ÁREA VERDE

Uso de suelo reservado para espacios cubiertos en mayor proporción por vegetación, mismos que funcionen como áreas de amortiguamiento y brindan servicios ambientales. Se permiten espacios abiertos y pueden ser de uso público o privado. Bajo condición de no deteriorar o poner en riesgo la regeneración de los recursos naturales, se admiten algunos servicios de exhibición, deporte, entretenimiento y recreación.

#### IMI // INDUSTRIA DE MEDIANO IMPACTO

Uso de suelo que permite instalaciones en las que se desarrollan procesos de transformación que implican cúmulo de residuos poco contaminantes, con altos volúmenes de producción para abasto nacional. Se admiten además usos para comercio de tipo especializado local y regional; así como servicios técnicos, de administración privada, de transportes terrestres y aquellos usos relacionados con seguridad.

#### ASD // ÁREA SUSCEPTIBLE DE DESARROLLO

Superficie dentro de los límites del centro de población sujeta a acciones urbanas, apegándose a la normativa y directrices de este Plan.

#### ZPE // ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Estas áreas no podrán ser urbanizadas y serán sujetas a una estricta política de conservación. Queda prohibido en estas áreas:

- Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de corriente o depósitos de agua, así como desarrollar cualquier actividad que cause deterioro de orden ecológico.
- Interrumpir o desviar los flujos hidráulicos
- Realizar actividades cinegéticas o explotación y aprovechamiento de especies silvestres y acuáticas.

Dentro de esta zona se consideran las siguientes áreas de valor ambiental y patrimonio ecológico:

- Bosque de galería de la ribera del Río Fuerte.
- (A1) Alameda de Acceso a la Villa de Ahome.
- (A2) Alameda sobre Calle Belisario Domínguez.
- (A3) Alameda sobre Av. 21.
- (A4) Alameda sobre Calle Av. Constitución.
- (A5) Alameda sobre Calle Lázaro Cárdenas.
- (A6) Palmíferos sobre la Calle S/N.

#### ZNU // ZONA NO URBANIZABLE

Suelo que no es aprovechable para desarrollo urbano. Podrá generarse ocupación para servicios de apoyo a las actividades primarias de la zona o el paso de infraestructura a través de líneas de conducción, en apego a las normas federales aplicables.

#### ZF // ZONA FEDERAL

Corresponde a la superficie de suelo propiedad de la nación determinada por la orilla del cauce del Río Fuerte hasta la línea límite que estipula La Ley de Aguas Nacionales; es competencia de la Comisión Nacional del Agua su uso y aprovechamiento; y deberá ser certificado con una concesión de carácter federal.

#### VE // VIALIDAD ESTRUCTURAL

Permite usos para comercio de orden local y regional, así como servicios e industria de bajo impacto de manera condicionada, en relación a vivienda plurifamiliar tipo vertical.

#### VP // VIALIDAD PRIMARIA

Admite usos para comercio de orden local (a nivel localidad), servicios e industria de bajo impacto de manera condicionada, en relación a vivienda.

#### ESTRATEGIA 2

##### a. Tabla de Mezcla de Usos de Suelo.

Es el complemento del Mapa de Zonificación Secundaria, y en esta se establecen todas las mezclas posibles entre los usos y destinos para el aprovechamiento del suelo urbano. (Ver tabla de mezcla de usos de suelo)

Dentro de la tabla de mezcla de usos de suelo, se considerarán los siguientes términos:

[P] Permitido.- El elemento es plenamente compatible con el aprovechamiento predominante en una zona del centro de población.

[X] No permitido.- El elemento es incompatible con los usos de suelo indicados.

[C] Condicionado.- Usos que requerirán de un análisis más detallado para establecer su compatibilidad y que por lo tanto deberán ser turnados al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano:

- Cuando no pudiese tomarse una determinación en el tiempo de sesión ordinaria, será el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en apego a las leyes y reglamentos aplicables, quien determine la figura que deberá realizar un estudio más extendido.
- Será el mismo consejo quien determine, que tipo o tipos de estudios será requerido:

Estudio de impacto urbano: Estudio mediante el cual se evalúa la compatibilidad de un uso de suelo con el entorno urbano preexistente, requerirá de la elaboración de una matriz de impactos y de la anuencia de los vecinos. La matriz de impactos se construirá tomando como principales indicadores los efectos de las actividades derivadas de la operación del proyecto propuesto y con indicadores de valor del suelo o propiedades.

Estudio de impacto vial: Estudio que evaluará la capacidad del sistema vial, identificará conflictos de movilidad, accesibilidad y tránsito de estos proyectos. Tomará como indicadores las características del flujo vial dentro de un radio de influencia asignado para cada caso, las condiciones de la estructura vial actual y las proyecciones de crecimiento y desarrollo futuras.

Estudio de impacto ambiental: Se solicitará un estudio especializado que presente un análisis de los impactos que el proyecto pudiera generar sobre el medio ambiente, a las instancias competentes de acuerdo a cada caso.

Estudio de riesgos: Evaluará los posibles factores de riesgo, amenaza, daño o consecuencias que resultaran de la construcción y operación de estos proyectos. Los riesgos que se deben de considerar desde este punto de vista son: Naturales (Inundaciones, lluvias, sismos, etc.) y antropogénicos (Industriales, agroquímicos, alimenticios, energéticos, químico, etc.).

\*En cuestiones referentes a Equipamiento Urbano, deberá consultarse el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, como referencia de los requerimientos básicos de proyecto.

### 3. POLÍTICA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

#### ESTRATEGIA 1

##### a. Jerarquía del Sistema Vial.

##### Sistema Vial:

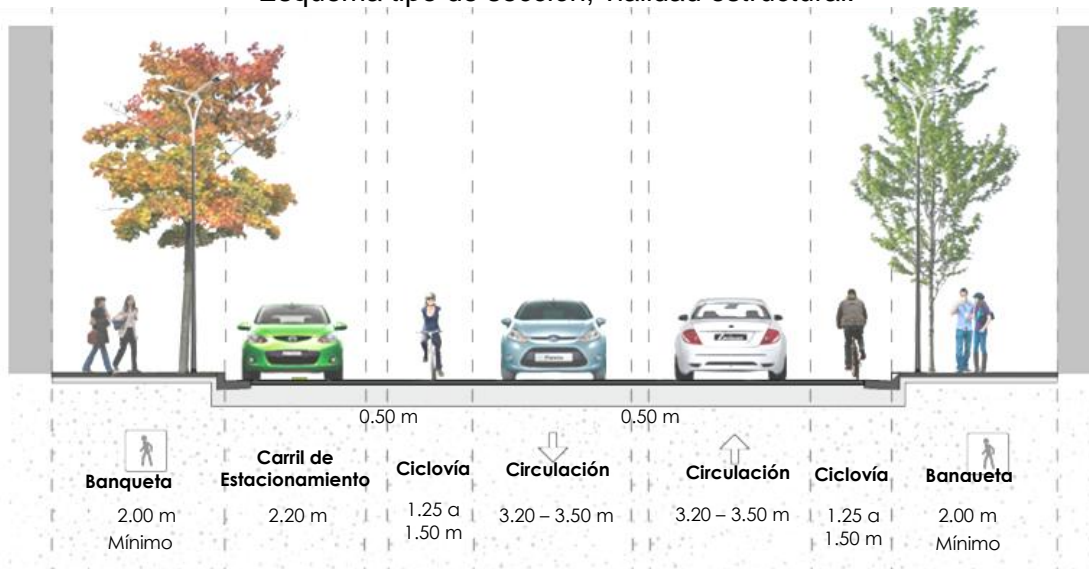
- El sistema vial interurbano comprende las vialidades regionales que enlazan los centros de población, y pueden ser federales, estatales y rurales.
- El sistema vial intraurbano se compone de vialidades dentro de los límites del centro de población, uniendo sus diferentes unidades urbanas a través de diversos repartos modales. (Ver mapa E-03) Clasificándose en Sistema vial primario y Sistema vial secundario.

##### a) Subsistema Vial Primario.

- Vialidad Estructural: Estas vialidades tienen como característica principal un trazo cuya trayectoria permite atravesar el centro poblado de un extremo a otro de manera continua. Estas rutas permiten la integración de ciclovías en un solo sentido o el uso de carriles compartidos de baja velocidad. Cuando se permite el estacionamiento, puede generarse espacio de un solo lado del arroyo, con el objeto de brindar mayor superficie para el peatón y el ciclista.



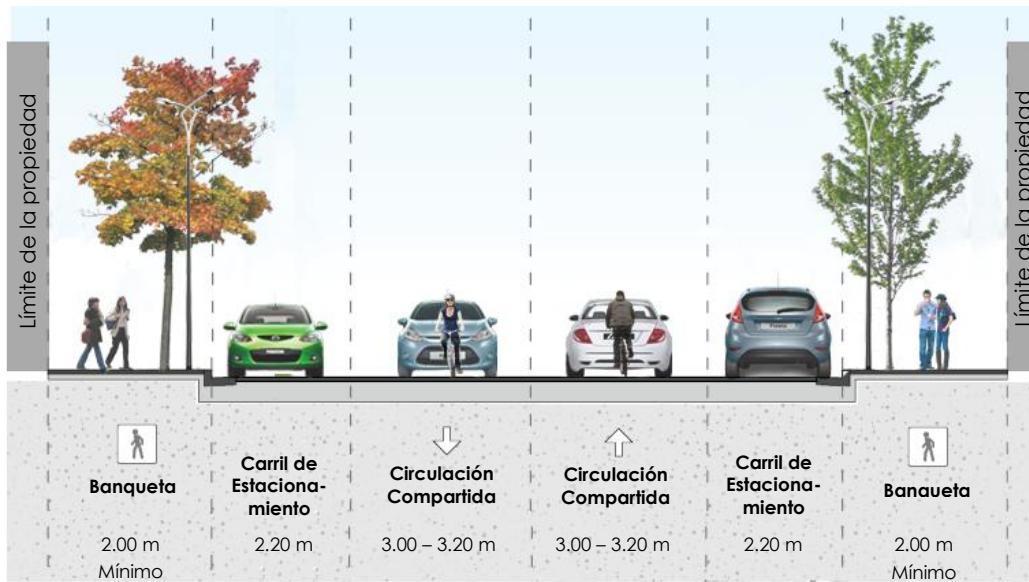
\*Esquema tipo de sección, vialidad estructural.



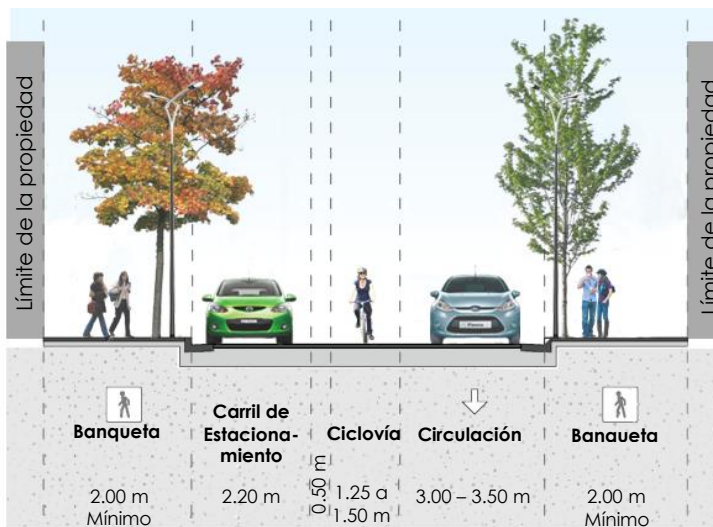
\*Esquema tipo de sección, vialidad estructural.

- **Vialidad Primaria:**  
Su principal función es articular el sistema de vialidades estructurales. El tránsito de vehículos de carga pesada queda restringido con permiso de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como de la Delegación de Tránsito y Transporte del Estado. Dependiendo de la dimensión del arroyo admite la construcción de ciclovías con un solo sentido sobre su arroyo. En casos excepcionales donde la sección del arroyo sea menor a 13 metros, se generará un carril compartido para el tránsito de ciclistas.





\*Esquema tipo de sección, vialidad primaria.



\*Esquema tipo de sección, vialidad primaria, menor de 13mts.

**Restricciones:**

Las vialidades del sistema primario pueden indicar condicionantes para la configuración de la sección vial y restricciones de edificación en los frentes de lotes dispuestos sobre ellas. Las condicionantes y restricciones de construcción tienen el objetivo de mantener canales, desarrollar, regenerar y conservar áreas verdes; las cuales serán determinadas por la Dirección de Desarrollo Urbano, sobre las vialidades indicadas en este plan o aquellas que la Dirección determine. (Ver mapa E-03)

b) Subsistema Vial Secundario.

- Vialidad Compartida:

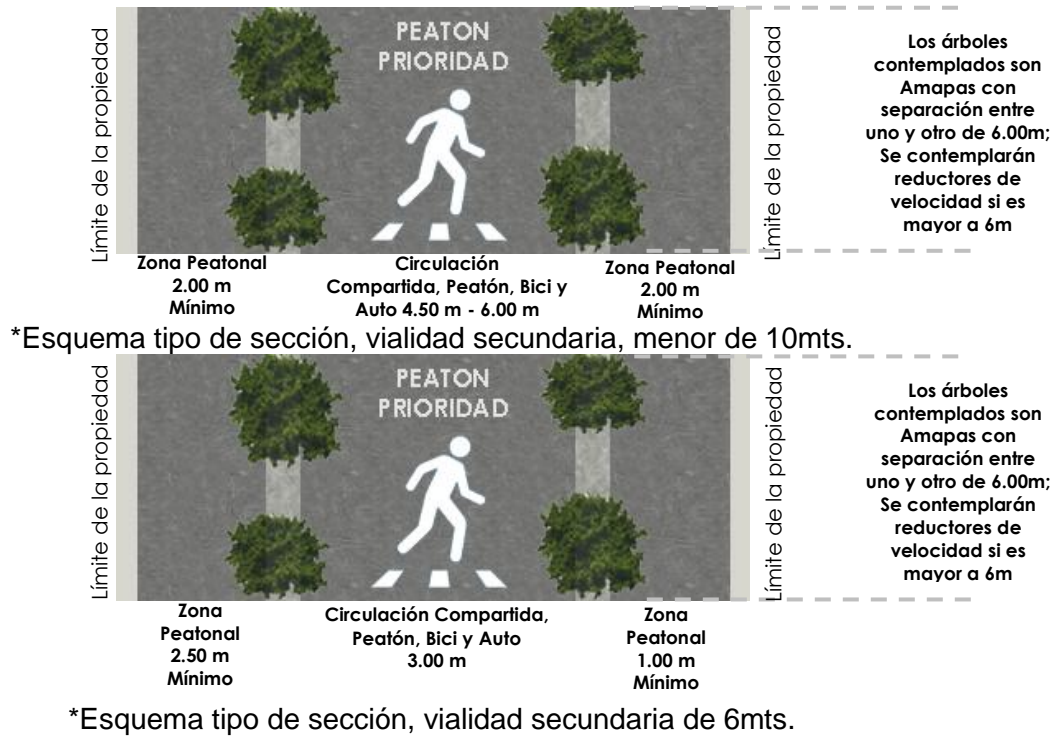
Su función es servir la circulación interior de los núcleos habitacionales, generalmente la circulación es en doble sentido, los recorridos del tránsito son cortos y los volúmenes de

tránsito son bajos. La circulación de peatones y ciclistas tiene prioridad sobre los vehículos, queda estrictamente prohibido el acceso a vehículos de carga pesada y mediana.

- Vialidad local:

Su función es servir la circulación interior de los núcleos habitacionales, generalmente la circulación es en doble sentido con un arroyo mínimo de 8.5 metros, los recorridos del tránsito son cortos y los volúmenes de tránsito son bajos. La circulación de peatones y ciclistas tiene prioridad sobre los vehículos, queda estrictamente prohibido el acceso a vehículos de carga pesada y mediana.

Ambas admiten la circulación compartida de vehículos automotores y bicicleta. (Ver mapa E-03)



c) Secciones Viales con dimensiones excedentes:

Se deberá tomar en cuenta al construir una vialidad independientemente de su jerarquía, el excedente de la de la sección vial respecto a la sección vial tipo, se repartirá dándole prioridad a los peatones, es decir, en las banquetas; después a los camellones y por último en el carril vehicular.

d) Área Verde Obligada en vialidad:

Los lotes, predios o terrenos dispuestos directamente sobre estas vialidades, quedan sujetos a las condicionantes de proyecto o restricciones de construcción frontales, que determine necesarias la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para la conservación, regeneración o desarrollo de áreas verdes. (Ver mapa E-03)

Consideraciones generales para el desarrollo de proyectos viales:

- Considerar colocación o reemplazo de señalización horizontal y vertical.
- Construcción de rampas con criterios de acceso universal.

- En el caso de vialidades primarias, deberá integrarse al proyecto los pasos peatonales seguros, frente a equipamientos.
- No colocar pasto, césped o flores de ornato; considerar árboles de la región para la generación de sombra.
- Los acabados de los arroyos deben procurar permeabilidad.
- Los proyectos deben satisfacer principalmente las necesidades de los peatones, pudiendo generar las secciones de banquetas.
- Considerar el equipamiento, señales y construcciones especiales para el servicio de transporte público.

## ESTRATEGIA 2

### a. Consolidación del Sistema Vial.

Estos proyectos tienen el objetivo de renovar y mejorar las condiciones físicas para incentivar la ocupación del suelo y mejorar las condiciones de movilidad para todos los usuarios de la vía pública. Estas adecuaciones deberán regirse por los siguientes criterios:

#### a) Mejora de accesibilidad y entorno urbano:

Este criterio manifiesta que deben incorporarse a los proyectos de mejora y construcción de vialidades, elementos de diseño universal que faciliten el tránsito y uso de la infraestructura vial a personas con capacidades diferentes, niños, ancianos y personas extranjeras.

Por otro lado el aspecto estético y formal de la infraestructura deberá tender a mejorar para generar ambientes que delimiten las áreas de cada reparto modal del sistema vial, permitan la visibilidad, no obstaculicen el tránsito de vehículos o personas y concuerden con el contexto urbano.

#### b) Reducción de factores de riesgo:

Supone que el conjunto de mejoras enunciadas en esta estrategia permiten reducir los factores de riesgos causantes de accidentes.

#### c) Mejora de la organización de la vía pública:

Se entiende como la inclusión en el diseño de la infraestructura vial de elementos que permite el tránsito de distintos repartos modales de modo eficiente y seguro para sus usuarios, en condiciones equitativas. Estos elementos incluyen la colocación o construcción de mobiliario e infraestructura de apoyo como apeaderos, ciclovías o carriles compartidos, rampas para peatones, etc.

#### d) Señalética:

Dotar de señalamiento requerido tanto vertical como horizontal. Se deben de considerar los señalamientos adecuados para peatones y automovilistas que indiquen, velocidad, pasos, ubicación de equipamientos y mapa genérico del centro poblado.

La consolidación del sistema vial atenderá acciones en 6 frentes, detallando el horizonte con plazo al 2020:

- Conclusión de encarpetados
- Mejora de geometría vial
- Recubrimiento de vialidades compartidas
- Mejora de puentes
- Paso peatonal seguro
- Construcción de vialidades a largo plazo

### I. Conclusión de encarpetados.

Trabajos para concluir las obras de encarpetado en vialidades al interior de la mancha de población en zonas con una ocupación del suelo consolidado.

La realización de estos trabajos deberá incorporar, adaptar o adecuar los criterios de organización de secciones viales establecidos en este Plan.

Prioridad	Vialidad	Tramo	Periodo
1	Avenida 21	C. S/N - C. S/N.	2017
2	C. Lázaro Cárdenas	C. Emiliano Zapata - C.S/N	2017
3	C. Antonio Rosales	C. Álvaro Obregón - C. Ángel Flores	2017
4	C. Antonio Rosales	Av. Constitución - C. S/N	2018
5	C. Álvaro Obregón	C. Churubusco - Priv. Ahome	2019
6	C. Churubusco	Av. Constitución - C. S/N	2019
7	C. Olas Altas	C.S/N - C. Dora Ayón	2019

### II. Mejora de geometría vial y vía pública.

Consiste en la mejora de de los geometrales y/o condiciones físicas y estéticas de vialidades al interior del lugar, así como la reorganización del arroyo y la adecuación de rampas de acceso esquinas o pasos peatonales identificados.

Estas mejoras también abarcan la conservación o regeneración de la vegetación urbana y ordenamiento de comercio en vía pública, retiro de obstáculos sobre la vía pública, señalética y ordenamiento de la publicidad; así como la mejora de acabados y terminados en las superficies de rodamiento.

La reorganización y diseño de la sección vial se hará en apego a la Estrategia 1 de esta política. (Ver mapa E-04)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Acción	Periodo
1	Av. Constitución	C. S/N - Av. Ignacio Allende	Mejora de Geometría Vial	2018
2	Av. Aquiles Serdán	Av. Constitución - C. S/N		2018
3	Avenida 10	C. S/N - C. S/N		2019
4	Carretera Mochis-Ahome	Avenida 10 - C. S/N		2019

### III. Proyectos de Vialidades Compartidas.

Son vialidades cuyo tratamiento de mejora dará prioridad al espacio de circulación destinado para personas con discapacidad, peatón y ciclistas.

Por lo que consistirá en el revestimiento, señalización, arborización, iluminación y detallado de cruces de un andador, para un uso mixto en el cual el peatón y los ciclistas llevarán prioridad, tal como se especifica en los esquemas de la estrategia anterior de este capítulo.

Permitiendo únicamente el tránsito de vehículos particulares de manera restringida a un carril compartido. (Ver detalle en Estrategia 1 Vialidad Compartida)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Periodo
1	Av. Constitución	C. S/N - C. S/N	2017
2	Calle 5	C.S/N - C. S/N	2017
3	Belisario Domínguez	C.Ahome - Panteón	2017

#### IV. Pasó peatonal seguro.

Las mejoras consisten en la construcción de elementos que faciliten y prioricen el cruce de peatones a través del arroyo vial, utilizando criterios de diseño para accesibilidad universal. El diseño de estos pasos puede generar el alto total o parcial de los vehículos automotores, dependiendo el perfil de sus usuarios.

Su ubicación no es limitativa a la indicada en este plan, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente puede proponer la colocación o construcción de este tipo de cruces en otros puntos. (Ver mapa E-04)

Paso Peatonal Seguro		
Prioridad	Paso Peatonal	Horizonte límite
1	Escuela Primaria La Florida	2017
2	Escuela Primaria Justo Sierra	2017
3	Instituto Tecnológico de la Villa de Ahome	2017

#### V. Mejora Nodos viales y Mejora de puentes.

Son acciones de construcción, ampliación o remodelación de elementos, para la óptima movilidad de carga, peatonal y mejora de accesibilidad de los habitantes del centro de población, reduciendo riesgos en intersecciones con carreteras regionales o locales. (Ver mapa E-04)

Mejora de Nodo Vial y Mejora de Puentes			
Prioridad	Vialidades	Elemento Sugerido	Horizonte límite
1	Av. Constitución y C. Antonio Rosales	Distribuidor o nodo vial	2018
2	Av. Aquiles Serdán y Río Fuerte	Mejora de Puente	2019
3	Belisario Domínguez y Av. 21	Distribuidor o nodo vial	2020
4	Carretera a San José de Ahome y Calle al Centro Ceremonial Yoreme	Distribuidor o nodo vial	2020

#### VI. Construcción de vialidades a largo plazo.

Vialidades necesarias para servir el suelo urbano de la etapa de crecimiento a largo plazo. (Ver mapa E-04)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Acción	Periodo
1	Avenida No. 7	C.S/N - Carretera Los Mochis - Ahome	Construcción de vialidad a largo plazo	Largo Plazo
2	Avenida 21	C. S/N - Panteón	Construcción de vialidad a largo plazo	Largo Plazo
3	C. S/N	Río Fuerte - C. S/N	Construcción de vialidad a largo plazo	Largo Plazo

### 4. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

#### ESTRATEGIA 1

##### a. Programa de saneamiento de drenes y canales.

Consiste en coordinar acciones de limpieza y ordenamiento, mismas que se realizarán en los espacios pertenecientes a los derechos de vía de los drenes y canales que atraviesan la Villa de Ahome. (Ver mapa E-05)

Acciones:

- Retirar vegetación, basura o cualquier otro elemento que pueda obstruir o bloquear el paso del agua.
- Instalación de elementos para el resguardo de personas o vehículos.
- Colocación de señales de peligro o advertencia.
- Retiro o reubicación de construcciones cercanas.

Se considerarán sujetos a integrarse para estas acciones los siguientes drenes y canales:

Saneamiento de drenes y canales		
Prioridad	Ubicación	Horizonte límite
1	Dren Jeime	2017
2	Canal Sublateral Salitral	2017
3	Dren San Antonio	2018

## ESTRATEGIA 2

### a. Reforzamiento de la red de JAPAMA.

Se requiere de la instalación de una línea de reforzamiento en la red de agua potable por toda la periferia de la Villa de Ahome, la cual ayude a abastecer de manera eficiente el servicio del líquido vital a toda la población considera para consolidarse en el área susceptible a desarrollo. (Ver mapa E-05)

## ESTRATEGIA 3

### a. Programa social de conservación de equipamientos públicos.

El H. Ayuntamiento, con la participación de las dependencias con atribuciones en la materia, elaborará e instrumentará un programa de intervención en los equipamientos públicos de educación, salud, deporte y asistencia social del centro urbano.

Estas intervenciones tendrán como fines en los equipamientos:

- Mejorar las condiciones y estética de los patios, jardines o áreas comunes.
  - Dar mantenimiento preventivo a los inmuebles o equipos.
  - Generar corresponsabilidad con la sociedad civil organizada.
  - Coadyuvar a la mejora de los recursos escolares.
- (Ver mapa E-05)

Tal programa deberá calendarizar las actividades a realizar, la estrategia para formar y crear comités o patronatos ciudadanos, la celebración de pactos ciudadanos para compartir la responsabilidad y los mecanismos de seguimiento del programa.

El mismo programa deberá ser transversal con otros esquemas del gobierno municipal, que ayuden a los objetivos enunciados arriba.

Para los programas de mejora de condiciones y estética, así como mantenimiento preventivo, debe considerarse la participación de la academia y órganos colegiados para la elaboración de proyectos, los cuales tengan como condición su involucramiento en la ejecución y supervisión de actividades, y la posibilidad de llevarse a cabo por ciudadanos comunes.

La mejora de los recursos humanos podrá plantearse a través de prestadores de servicio y practicantes que impartan cursos para el desarrollo de recursos humanos en el manejo de equipo, herramientas o enseñanza de conocimiento.

El papel de los comités o patronatos en todo caso, será en conjunto con las autoridades municipales, el de la gestión de recursos para llevar a cabo estas acciones o adquirir el equipo o material necesario para la prestación óptima de los servicios públicos.

Con esto el mantenimiento de las condiciones óptimas del equipamiento consistirá de actuaciones integrales sobre cada inmueble, abordando aspectos de infraestructura, servicios, tecnologías; con el involucramiento de agentes locales.

Como acciones prioritarias de este programa se consideran los siguientes proyectos de plazo inmediato:

Programa de conservación de equipamientos públicos			
Tipo A	EDUCACIÓN		
	Elemento	Ubicación	Horizonte límite
1	Primaria Graciela Robles	C. Ángel Flores y C. Antonio Rosales	2017
2	Primaria Ignacio Lugo	C. Lázaro Cárdenas y Calle No. 3	2018
3	Primaria José María Morelos	Av. Constitución y Av. No. 7	2019
4	Secundaria General Ernesto Gámez	Av. Constitución y Calle Ernesto Gámez	2019
Tipo B	DEPORTE Y RECREACIÓN.		
5	Estadio de Béisbol	Calle Ahome y Calle S/N	2017
6	Parque	Calle 2 y Calle 4	2019

## 5. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

### ESTRATEGIA 1

Acciones para hacer más eficiente y eficaz la administración y gestión de áreas verdes; integrando para la formulación de planes, programas y proyectos a profesionistas relacionados a las disciplinas de biología, medio ambiente, ecología, desarrollo sustentable, paisajismo y jurídicos.

#### a. Zonas de preservación ecológica.

1. De acuerdo al artículo 57 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, el cual señala que en los programas y los planes parciales y sectoriales de desarrollo urbano y vivienda deben incorporar criterios de regulación ambiental; se establecen como zonas de preservación ecológica.

- Bosque de galería de la ribera del Río Fuerte.
  - (A1) Alameda de Acceso a la Villa de Ahome.
  - (A2) Alameda sobre Calle Belisario Domínguez.
  - (A3) Alameda sobre Av. 21.
  - (A4) Alameda sobre Calle Av. Constitución.
  - (A5) Alameda sobre Calle Lázaro Cárdenas.
  - (A6) Palmíferos sobre la Calle S/N.
- (Ver Mapa E-06)

Con el fin de conservar los elementos naturales presentes en los elementos enunciados arriba, deberá generarse un instrumento legal de política pública de manejo ambiental de estas zonas.

2. Esto se llevará a cabo mediante la promoción del decreto de zona de preservación ecológica del polígono señalado en el Mapa E-05.

Para ello se tomará en cuenta las disposiciones de los Artículos 85, 87, 97, 98 y 99 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.

## ESTRATEGIA2

Control y aprovechamiento eficiente de la disposición de residuos sólidos.

a. Programa de limpieza de tiraderos clandestinos

Este programa tiene como objetivo inicial la limpieza de tiraderos clandestinos o de basura dispersa en el poblado, ubicados cercanos al Dren Jeime y dentro del perímetro urbano.

Es necesario generar con la participación de la sociedad civil un programa de limpieza periódica de tiraderos clandestinos, el cual involucre a la empresa de concesión de limpieza del municipio, el sector de salud municipal y los sectores productivos como formadores de líderes sociales que coadyuven a reducir esta problemática.

Los rasgos generales del programa deberán partir de las siguientes condicionantes:

- Funcionará en dos ámbitos:
  - a) Recolección, acopio y separación de basura dispersa en áreas verdes y vía pública.
  - b) Recolección, acopio y separación de basura en tiraderos clandestinos.
- No incluirá vegetación producto de poda, limpia o escombro.
- Polígonos de acción: Son aquellos sitios identificados para el arranque del programa. (Ver Mapa E-06)

## 6. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

### ESTRATEGIA 1

Fomento al desarrollo de actividades turísticas.

El objetivo es generar condiciones apropiadas para incentivar el desarrollo de servicios y productos locales, ligados a consumos derivados de actividades de turismo deportivo y cultural.

La estrategia apunta a impulsar esta dinámica mediante la creación de espacios públicos adecuados para realizar, fomentar y desarrollar dichas actividades.

Para ello se proponen acciones que permita generar intervenciones a partir de la identificación de elementos con potencial de desarrollo ya presentes en el centro de población y sus alrededores.

a. Impulso de Programa Pueblo Señorial.

Como estrategia para el impulso de las actividades económicas locales y el desarrollo en general del centro de población es necesario reforzar la estrategia de consolidación del Programa Pueblo Señorial de Ahome.



El Programa Pueblo señorial implica la conservación o reproducción de una imagen, identidad o simbolismos de ciertas épocas históricas de La Villa, con el fin de generar intereses atractivos que generen inversión y consumo.

Esta estrategia debe estructurarse en torno a una serie de proyectos que permitan consolidar las condiciones de imagen en y hacia la vía pública que generen este entorno histórico.

Para ello elaborará una estrategia con las siguientes herramientas de apoyo:

- Polígono de conservación:  
Delimitación de la porción urbana en la cual se enfocaran los esfuerzos y recursos para consolidar la imagen de pueblo señorial.  
  
Este polígono se define en este instrumento de Planeación Urbana.
- Catálogo de edificaciones y patrimonio sujeto a conservación:  
Este documento será elaborado en colaboración del INHA, el comité del pueblo señorial, el municipio de Ahome y el Instituto Sinaloense de Cultura, con la participación de los dueños de fincas, predios o cualquier otro inmueble que desee incluirse o considerarse para la conservación, restauración o regeneración de su aspecto físico.
- Elaboración y Publicación del Manual de Imagen Urbana del Pueblo Señorial:  
Instrumento de carácter normativo para orientar el diseño y aspecto de la imagen urbana dentro de los polígonos de conservación.
- Tabla de Mezcla de Usos de Suelo:  
Herramienta complementaria de este plan, la cual normará el tipo de giros y usos de suelo que podrán funcionar en las construcciones. Mismos que procurarán incentivar el carácter comercial tradicional del polígono de conservación.
- Implementar la Zona 30:  
Proyecto que busca generar un entorno tranquilizado, reduciendo el paso de automóviles, para incentivar el paseo de las personas, y coadyuvar a generar un simbolismo de zona de recreación y turismo dentro de la zona de conservación.
- Programa Cultural:  
Los espacios y equipamientos públicos dentro del polígono de conservación deben ser integrados en un programa amplio de eventos culturales, como sede y beneficiarios de los eventos que en ellos se realicen.
- Apoyos para tramites y licencias:  
Las Sindicatura con la participación de diversos organismos camarales y colegiales impulsará la elaboración de un convenio para facilitar la realización de trámites para apertura de empresas, construcciones nuevas o remodelaciones que se sujeten al Manual de Imagen Urbana, o el desarrollo de actividades que fortalezcan las ventajas del Programa Pueblo Señorial.
- Parque de la Alameda en el acceso Norte:  
Como proyecto que en conjunto con el arco de acceso, coadyuven a imprimir un carácter histórico, recreativo y turístico al centro de población, se propone intervención de la Alameda en el acceso norte como espacio paisajístico, de recreación y paseo; subordinándose a la conservación de las especies de árboles presentes; así como a su reforestación.

- Mejoramiento del Panteón de Villa de Ahome:  
Proyecto para generar hitos en el centro de población, que permitan explotar la denominación de Pueblo Señorial. Debe considerar:
  - Estilos arquitectónicos de época de acuerdo a los requerimientos de pueblo señorial.
  - La construcción o mejora de la barda perimetral.
  - Construcción de una explanada o plaza de acceso al panteón.
  - Adecuación del “camino hacia el panteón” con señalética, mobiliario, iluminación y andadores peatonales.
  - De la misma manera el proyecto deberá considerar para todo el conjunto iluminación, zonas de estar, señalética, mobiliario y la adecuación o construcción de senderos peatonales.
- Restauración del Reloj de la Sindicatura:  
Por el valor histórico y representativo que aporta a la concepción de un pueblo histórico, se requiere de la restauración del reloj ubicado en el edificio que alberga las oficinas administrativas de la Sindicatura.

b. Parque de la Ribera del Río Fuerte

- Espacio que se constituirá por un conjunto de elementos y obras para mejorar las condiciones para realizar actividades de recreación, convivencia deporte y esparcimiento del entorno natural, en la Ribera del Río Fuerte, dentro del polígono que se indica en el Mapa E-07.
- El proyecto requiere de la realización de obras complementarias con instalaciones o mobiliario deportivo cerca de la ribera.
- La construcción de dos puentes peatonales y la mejora del puente ya existente.
- Las acciones principales del proyecto consistirán en la ejecución de obras para constituir áreas de uso común, las cuales enmarcaran el acceso al parque y concentrarán equipamiento y mobiliario para la recreación y convivencia.
- El proyecto deberá considerar baños públicos, bebederos, áreas de descanso, aparcadero de bicicletas, alumbrado público.
- A la par del evento se diseñará un programa de reforestación y conservación ambiental.
- De igual manera en los puntos descritos arriba, deberá tenerse acceso a infografía con información sobre la ruta, medidas de seguridad básicas para la práctica del deporte y reglamento y obligaciones para los usuarios.
- Las concesiones existentes o que se otorguen en la zona federal de la ribera, deberán a tender las disposiciones de uso de suelo del municipio.
- Es importante que cualquier obra, infraestructura o mobiliario se diseñe, coloque o especifique con la capacidad de soportar inundaciones. (Ver Mapa E-07)

c. Zona 30.

Zona delimitada por medio de señalización especializada. Las vialidades inscritas en esta zona admiten la circulación de vehículos a velocidades que no excedan los 30Km/h, privilegiando en todo momento el tránsito de peatones y ciclistas.

La Zona 30 deberá contemplar las siguientes acciones:

- a) Renovación de banquetas con criterios de diseño universal
- b) Colocación de señalización y nomenclatura informativa y de tránsito.
- c) Establecer los lineamientos para la imagen urbana en cuanto a estilo de fachadas, publicidad, mobiliario urbano, señalización.
- d) Priorización para el peatón en la vía pública.
- e) Ordenamiento de rutas para reducir obstrucciones y riesgos por tránsito de vehículos pesados.
- f) Reordenamiento del comercio semifijo.
- g) Diseño de calles completas

La realización de estos trabajos deberá incorporar, adaptar o adecuar los criterios de organización de secciones viales establecidos en este Plan. (Ver Mapa E-07)

d. Parque de Alameda de Acceso de la Villa de Ahome

La conservación de los ecosistemas locales es fundamental para procesos de desarrollo económico y producción local.

En materia de desarrollo social y humano ofrece un espacio con servicios ambientales para el recreo, descanso y esparcimiento de los habitantes de la Villa de Ahome y ejidos aledaños en un radio de hasta 30km.

Contribuye al fortalecimiento de la imagen de Pueblo Señorial de Sinaloa, con lo cual ayuda a la consecución de metas para la generación de oportunidades de desarrollo económico, en materia de turismo.

Para ello se proponen la siguiente acción para generar un espacio de preservación ecológica con un aprovechamiento recreativo:

- Identificar puntos de aprovechamiento y zonas no aprovechables para preservación
- Considerar acciones de regeneración, ya sea indicando restricciones para el uso de ciertas zonas, o mediante la reforestación con especies del mismo tipo.
- Las acciones principales del proyecto consistirán en la ejecución de obras para constituir áreas de uso común, concentrarán equipamiento y mobiliario para la recreación y convivencia.
- El proyecto deberá considerar baños públicos, bebederos, áreas de descanso, aparcadero de bicicletas, alumbrado público.
- Las técnicas y sistemas constructivos deberán ser lo menos invasivas para el entorno, con condiciones similares a las establecidas para la edificación

Áreas Naturales Protegidas.

El resto de las alamedas de la villa deberán considerarse de igual manera para realizar este tipo de intervención, priorizando antes que nada la publicación de los decretos de conservación.

PRIORIDAD	ALAMEDA	PERIODO
1	(A1) Alameda de Acceso a la Villa de Ahome	2017
2	(A2) Alameda sobre Calle Lázaro Cárdenas	2017
3	(A3) Alameda sobre Calle Av. Constitución	2019

4	(A4) Alameda sobre Av. 21	2020
5	(A2) Alameda sobre Calle Belisario Domínguez	2020
6	(A6) Palmíferos sobre la Calle S/N	2020

Los proyectos pueden generarse con el apoyo de las escuelas de arquitectura, los colegios de profesionistas; así como brigadas de practicantes profesionales o prestadores de servicio social de licenciatura.

e. Mejora del Centro ceremonial Yoreme y espacios de apoyo.

Consiste en intervenir el predio en el que se encuentra el centro ceremonial y las vialidades de conectividad, mejorando sus instalaciones e infraestructura de servicios.

- El tratamiento del espacio exterior del Centro Ceremonial debe responder al uso y costumbre de las celebraciones de la población indígena de la localidad, al igual que fungir como un espacio abierto para el uso del público en general.
- Las vialidades que rodean o llevan al complejo deben ser intervenidas con los criterios de calles compartidas, para el uso prioritario de peatones y ciclistas, en convivencia con el automóvil. Con el objetivo de que puedan ser además utilizadas como plazas o espacios flexibles para el desarrollo de otras actividades ceremoniales o comerciales de apoyo.
- El tratamiento de vegetación e imagen urbana deberá responder a un trabajo paisajístico que represente el ecosistema y la cultura de los pueblos nativos de la región.
- Los proyectos arquitectónicos se ajustarán a la arquitectura tradicional de la región y promoverán la conservación de sus valores artísticos y culturales.  
(Ver Mapa E-07)

f. Modernización de la Casa Azul.

Intervención que busca mejorar y ampliar la oferta de servicios culturales disponibles en la Casa Azul, mediante la adecuación o construcción de nuevos espacios.

Por lo que el proyecto debe considerar la mejora de la biblioteca pública, tanto en infraestructura como en servicios, al igual que la construcción y equipamiento Sala de Usos Múltiples.

## ESTRATEGIA 2

Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo económico local.

a. Centro de Desarrollo Económico Comunitario.

Es necesario construir un espacio para el desarrollo de capital humano con habilidades para generar dinámicas de autoempleo principalmente; partiendo de las oportunidades y disponibilidad de recursos de la región en áreas como la industria empacadora, producción artesanal de alimentos, desarrollo de oficios y artes regionales, etc. Sin dejar de lado la posibilidad de generar capacidad para el empleo en industria manufacturera.

b. Internet gratis en espacios públicos.

Se buscará dotar a la Villa de Ahome de espacios públicos con internet gratuito, contemplando la Casa Azul, la Plazuela y Oficinas de la Sindicatura como parte del programa estatal "Sinaloa Digital" que tiene como objetivo brindar a la población

tecnología y acceso a la información de manera oportuna mejorando los servicios públicos y las condiciones tecnológicas del lugar. (Ver Mapa E-07)

c. Módulo o Cartera de Promoción Turística y de suelo industrial.

Es necesario generar un cuerpo o estrategia promotora de la oferta turística de las sindicaturas, la ubicación de los servicios de apoyo y las modalidades de estos; así como del suelo susceptible para desarrollo industrial con las características de la infraestructura disponible, accesibilidad a puertos, disponibilidad de recursos humanos, proyectos de inversión programados, así como de incentivos económicos existentes.

d. Dotar de Módulo Digital para trámites y servicios públicos.

Equipar de tecnología correspondiente, para la digitalización de trámites administrativos y servicios públicos, generando una gestión pública eficiente tanto para los habitantes, como para el personal de la Sindicatura, a fin de mejorar las funciones de atención y respuesta.

## 7. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Optimizar las capacidades de gestión y administración del Centro de Población, haciéndolas más flexibles, eficientes y abiertas a la participación ciudadana.

### ESTRATEGIA 1

a. Comité de Desarrollo Urbano Local.

Establecer un Comité de Desarrollo Urbano Local integrado por habitantes del lugar, siendo un órgano de consulta, de opinión y de participación social, en el cual se tendrá plena atribución en la planeación de desarrollo urbano del centro poblado, así como en lo que a ecología y medio ambiente respecta.

b. Agenda pública de Desarrollo Urbano.

Mediante ella se crearán acuerdos entre sociedad y gobierno con el objetivo de consolidar un pacto social que genere consenso y corresponsabilidad para la ejecución de las acciones contenidas en este plan.

c. Modernización de la Gestión Pública en la Sindicatura de Villa de Ahome.

Busca la optimización del sistema operativo de la Sindicatura, evaluando la capacidad de respuesta que esta brinda en base a la atención a la ciudadanía, aplicando nuevos esquemas de trabajo que identifiquen oportunidades para la mejora continua de los procesos, servicios y atenciones a los habitantes del lugar.

d. Dotar de módulo digital para trámites y servicios públicos.

Equipar de tecnología correspondiente, para la digitalización de trámites administrativos y servicios públicos, generando una gestión pública eficiente tanto para los habitantes, como para el personal de la Sindicatura, a fin de mejorar las funciones de atención y respuesta

e. Modernización de cuerpos de protección civil y vinculación a los Atlas de Riesgos.

Los efectos del cambio climático y las características de las actividades económicas de la región, hacen vulnerables estas localidades, por lo cual contar con cuerpos de respuesta

para prevenir, atender y o mitigar cualquier evento industrial o natural es vital para generar de condiciones de desarrollo viables en este centro de población.

Por lo tanto la Sindicatura deberá promover una agenda en conjunto con la sociedad civil, las cámaras empresariales, las academias y los colegios de profesionistas, para modernizar los cuerpos de protección civil para la prevención de riesgos naturales e industriales, así como la atención de desastres de estos tipos.

## VI.- PROYECTOS, INSTRUMENTACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

Los proyectos propuestos en las estrategias requieren el seguimiento a través de una estructura y procesos administrativos, por lo que la aprobación de este Plan constituye un primer paso en el proceso de reforma y modernización de la gestión urbana de la Villa de Ahome. A continuación se muestra toda la instrumentación de cada uno de los proyectos que lo requieren clasificados por política y estrategia:

### 1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

- El seguimiento de este Plan Director es obligación tanto del municipio como de particulares, tal como lo señala la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en su artículo 78.
- Será la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la principal encargada de dar seguimiento de la Política de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo. En los términos que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.
- En los términos que marca la misma Ley y el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, la Dirección solicitará asesoría, opinión y apoyo para la conducción de la política pública municipal en materia de desarrollo urbano, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- Será la Dirección de Inspección y Normatividad la encargada de hacer las visitas domiciliarias para comprobar el cumplimiento y aplicación de las leyes y disposiciones reglamentarias jurídicas establecidos por el H. Ayuntamiento, en materia de desarrollo urbano.
- Será el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, la entidad encargada de generar las propuestas y proyectos de actualización, mejora o modernización de la normativa de desarrollo, ordenamiento y control urbano.
- El proceso de elaboración de propuestas y proyectos admitirá la participación ciudadana mediante audiencias públicas, foros de participación, encuestas, entrevistas, plebiscitos, y todos aquellos medios considerados en las Leyes Estatales y Reglamentos Municipales.
- Cualquier cambio de uso de suelo de este plan deberá hacerse de acuerdo al proceso contemplado en el artículos 70 y 71 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

## 2. POLÍTICA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

- La gestión de estos proyectos ante el Ayuntamiento debe ser tarea del Comité de Desarrollo de la sindicatura, y será la Dirección de Obras Públicas en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la COMUN las encargadas de cumplir y ejecutar la Política de Tránsito y Vialidad.
- La Dirección de Obras Públicas y la COMUN serán las entidades encargadas de generar las propuestas y proyectos viales, así como de la ejecución de las mismas, atendiendo la cartera de proyectos y el orden de prioridad que se establece en las tablas del apartado "Proyectos Viales para la consolidación del sistema vial" de este instrumento.
- La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos se encargarán de vigilar, y de acuerdo a sus atribuciones; tomar las acciones necesarias para garantizar que se respeten los derechos de vía para la ejecución de las obras incluidas en la cartera de proyectos de este Plan.
- Estas entidades gubernamentales solicitarán asesoría, opinión y apoyo para la conducción de la política pública al IMPLAN. Y según las características de ingeniería o impacto urbano del proyecto, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- La elaboración de proyectos ejecutivos viales, al igual que las propuestas arquitectónicas y de paisaje urbano podrán generarse con la participación de la academia, organizaciones colegiadas o colectivos ciudadanos coordinados por el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas, la COMUN y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Estrategia	Proyecto	Unidades	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
2- Consolidación del sistema vial	1.-Conclusión de encarpetados	3 vialidades intervenidas con obras de encarpetado.	Dirección de Obras Públicas COMUN Unidad de Inversión Municipal Instituto Municipal de Planeación de Ahome	2017	Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Obras Públicas: -Obras de Acción por colaboración. -Obras de participación. Ramo 09: -Programa de Mantenimiento de infraestructura carretera. -Programa de Empleo Temporal Ramo 15: -Impulso a la Movilidad Urbana.
		1 vialidad intervenida con obras de encarpetado.		2018	
		3 vialidades intervenidas con obras de encarpetado.		2019	
	2.- Mejora de geometría vial y espacio público	2 vialidades intervenidas con obras de rediseño de geometrales viales y espacio público.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado.	2018	
		2 vialidades intervenidas con obras de rediseño de geometrales viales y espacio público.		2019	
	3.-Proyectos de Vialidades compartidas.	3 vialidades intervenidas con obras de encarpetado y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de	DIDESOL, Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, Instituto	2017	

		movilidad no motorizada.	Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. Módulo de Riego		-Programa de Infraestructura Ramo 16: -Inversión en Infraestructura social y protección al ambiente. Ramo 20: -Desarrollo integral de las personas con discapacidad. Ramo 23: -Fondo de pavimentación y desarrollo municipal.
	4.- Paso Peatonal Seguro.	Construcción de 3 pasos peatonales.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. DIF Estatal	2017	-Fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad. Ramo 33: -Fondo de Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios.
	5.- Mejora Nodos viales y Mejora de puentes	-Elaboración de 3 proyectos de nodo vial, solución a nivel de calle, considerando soluciones para el cruce seguro de peatones e integración de ciclistas. -Gestión de recursos -Intervención de obra.	Dirección de Obras Públicas COMUN Unidad de Inversión Municipal Instituto Municipal de Planeación de Ahome Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	2018-2020	-Fondo de Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios. -FAIS-
		- Elaboración de 1 proyecto de mejora de puente. -Gestión de recursos -Intervención de obra.		2109	
	6.-Construcción de vialidades a largo plazo.	3 obras de vialidades estratégicas para servir el suelo susceptible de desarrollo.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome	2020-2025	

### 3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- Serán encargados de gestionar los proyectos ejecutivos para infraestructura y equipamiento el Consejo de Desarrollo Urbano Local y si es el caso el patronato ciudadano correspondiente, en coordinación con las dependencias municipales o paramunicipales indicadas.
- La elaboración de proyectos ejecutivos al igual que las propuestas arquitectónicas y de paisaje urbano podrán generarse con la participación de la academia, organizaciones colegiadas o colectivos ciudadanos coordinados por el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas, la COMUM y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Será el Consejo de Desarrollo Urbano Local el encargado de programar una agenda de gestión de cartera de proyectos de este Plan, para presentar al gobierno municipal.



- Las diferentes dependencias municipales una vez obtenido un proyecto ejecutivo y el consenso con el Consejo de Desarrollo Urbano Local, harán las gestiones para la construcción de estos equipamientos con las dependencias estatales o federales correspondientes.
- Los proyectos también podrán ser admitidos para su gestión bajo el esquema por colaboración pública privada, siempre y cuando se alineen a los objetivos y formen parte de la cartera de proyectos de este Plan.
- Generar una intervención integral al construir, ampliar o remodelar equipamientos, dependerá no solo de las obras, por lo que el Programa Arquitectónico elaborado por el comité y dependencias, se complementará con un programa de acciones con la participación de los habitantes, con el fin de constituir patronatos, comités u organizaciones ciudadanas encargadas de velar por la conservación, operatividad y modernización de estos equipamientos.
- A la par las dependencias de Participación Ciudadana, Vinculación Social, Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Desarrollo Urbano, se encargaran de diseñar e instrumentar campañas semestrales con la participación de ciudadanos para la limpieza y mantenimiento preventivo de los equipamientos de considere necesario o a solicitud del Comité de Desarrollo.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Proyectos y programas destinados a cubrir el déficit de equipamiento e infraestructura.	1.-Saneamiento de drenes y canales	-Programa de trabajos d limpieza -Obras o acciones de conservación preventiva	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, CONAGUA, Protección Civil, DIDESOL, Delegación de Vialidad y Transportes del Estado de Sinaloa Módulo de Riego	Anual previo y después de la temporada de lluvias	Constitución política / Ley de Desarrollo Urbano / Ley de Obras Públicas/ del Estado de Sinaloa:  -Obras de participación. -Obras de Colaboración Público Privadas. Ramo 11:-Programa de Infraestructura física educativa. -Proyectos de infraestructura social del sector educativo. -Mantenimiento de infraestructura. Ramo 12:-Proyectos de infraestructura social de salud. -Mantenimiento de infraestructura. Ramo15:-Rescate de espacios públicos. Ramo 16:-Infraestructura de agua potable, alcantarillado y
		-Instalación y colocación de elementos de resguardo para personas y señalización de riesgo o peligro.		2017-2018	
		-Retiro o reubicación de construcciones cercanas.			
	2.- Programa social de conservación de equipamientos Públicos.	-Acciones sociales -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación 1 escuela primaria 1 Estadio deportivo  -Acciones sociales	Dirección de Educación Municipal, Instituto Municipal de la Juventud, Servicios Públicos Municipales, Participación Ciudadana, Sindicatura de la Villa de Ahome, Colegios de	2017	
				2018	

		-Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación 1 escuela primaria	Profesionistas, Servicio Social de Preparatorias y Universidades		saneamiento. -Infraestructura para la protección de centros población y áreas productivas. -Inversión en infraestructura social y protección ambiental.
		Acciones sociales -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación 1 escuela primaria 1 escuela secundaria 1 parque		2019	-Programa de empleo temporal. Ramo 20:-Infraestructura social, educativa y de salud. Ramo 23:-Reasignaciones para infraestructura de desarrollo regional.

#### 4. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE.

- El comité de Desarrollo de la Sindicatura será el responsable de llevar a cabo ante el ayuntamiento la gestión de estos proyectos.
- En el caso de los programas de reforestación y de limpieza es importante formular estrategias con la participación de todos los segmentos de la sociedad.
- La programación de eventos con la sociedad debe ser continua a lo largo de los periodos de gobierno municipal para lograr un resultado efectivo.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
hacer más eficiente y eficaz la administración y gestión de áreas	A. Zonificación Secundaria.	Este plan establece que el: Bosque de galería en la rivera del Río Fuerte. (A1) Alameda de Acceso a la Villa de Ahome. (A2) Alameda sobre Calle Belisario Domínguez. (A3) Alameda sobre Av. 21. (A4) Alameda sobre Calle Av.	Sindicatura de la Villa de Ahome, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Inspección y Normatividad, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, SEMARNAT, CONAGUA	2016	Gobierno Municipal:  -Stock de árboles en el vivero Municipal.  Ramo 15:  -Rescate de espacios públicos.

2.- Control y Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos		Constitución. (A5) Alameda sobre Calle Lázaro Cárdenas. (A6) Palmíferos sobre la Calle S/N. Son áreas verdes de preservación ecológica, por lo que sujetas a las disposiciones aplicables de los artículos 85, 87 y 91 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.			Ramo 16:  -Inversión en infraestructura social y protección ambiental.  -Programa de empleo temporal.
	B. Impulso de decretos para la declaratoria de Zona de Preservación Ecológica.	- Elaborar documento técnico de soporte -Impulsar Decreto a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano - Dar de alta el Decreto en el registro público de la propiedad.	Sindicatura de la Villa de Ahome, IMPLAN, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Sinaloa, Colegios de Profesionistas, Servicio Social de Preparatorias y Universidades	2017	-Inversión en Planeación y Dirección de Evaluación Ambiental.
	A. Programa de limpieza de Tiraderos Clandestinos	Limpieza del tiradero clandestino de basura en orillas del Dren Jeime y dentro del perímetro urbano.	Dirección de Participación ciudadana, Dirección de Vinculación Social, DIF Servicios Públicos Municipales Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Colegios de Profesionistas, Servicio Social de Preparatorias y Universidades	Aplicación de programa continuo a partir del 2017	

## 5. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. El gobierno municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio, será la encargada de dar el seguimiento a la Política de Desarrollo Económico y a la gestión de los proyectos y programas indicados en este plan.
2. La gestión para la construcción de obras ante el ayuntamiento, será responsabilidad del Comité de Desarrollo de la Sindicatura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio; con la participación de la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la COMUN y todas aquellas encargadas de cumplir y ejecutar las obras de esta Política.
3. En conjunto el comité y la Secretaría de Desarrollo Económico gestionarán la elaboración de los proyectos ejecutivos para las obras y un programa de desarrollo para el fomento de actividades económicas en la sindicatura.

4. En el caso, los proyectos ejecutivos de obras podrán apoyarse en los organismos colegiados y universidades del municipio, ya sea aprovechando los convenios del H. Ayuntamiento o promoviendo concursos de diseño con el fin de desarrollar e impulsar la producción arquitectónica local. Para la elaboración de los programas de desarrollo de fomento de actividades económicas, la Secretaría buscará la participación del Gobierno del Estado a través de DIDESOL, la Secretaría de Desarrollo Económico y el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), para la formación de recursos humanos, impulso de empresas y apoyo al desarrollo de productos locales.
5. De igual manera, el Comité de Desarrollo y la Secretaría de Desarrollo Económico, junto con la Dirección de Obras Públicas del municipio, harán la gestión de recursos ante el gobierno federal y estatal para el desarrollo, instrumentación o construcción de estos proyectos.
6. Tales proyectos siempre se desarrollaran en estricto apego y en atención al orden de prioridades de este plan, y los objetivos de las políticas de desarrollo urbano en materia urbana.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento
1.- Fomento al desarrollo de actividades turísticas	A. Parque de la Ribera del Río Fuerte	Elaboración de proyecto Ejecutivo -Proyecto de adecuación de equipamientos preexistentes -Puntos de acceso, descanso y asistencia. Proyecto de Paisajismo y Forestación. -Gestión de Recursos -Ejecución de Obra nueva y de adecuación -Estrategia para la concesión de servicios turísticos	Sindicatura de la Villa de Ahome, DIDESOL, Instituto Municipal del Deporte, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales, Sindicatura de la Villa de Ahome. Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Secretaria Unidad de Inversiones del Estado de Sinaloa, Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa, Instituto Sinaloense del Deporte, Secretaría de Desarrollo Humano y Social Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense	2017	Ramo 10: -Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
	B. Parque de Alamedas de la Villa de Ahome	Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Ejecución de obras para constituir áreas de uso común, concentrarán equipamiento y mobiliario para la recreación y convivencia. Diseñar un programa de reforestación y conservación ambiental. (A1) Alameda de Acceso a la Villa de Ahome. (A2) Alameda sobre Calle Belisario Domínguez.	Sindicatura de la Villa de Ahome, DIDESOL, Instituto Municipal del Deporte, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales, Sindicatura de la Villa de Ahome. Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Secretaria Unidad de Inversiones del Estado de Sinaloa, Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa, Instituto Sinaloense del Deporte, Secretaría de Desarrollo Humano y Social Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense	2017	Ramo 20: -Programa de coinversión social.
		Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Ejecución de obras para constituir áreas de uso común, concentrarán equipamiento y mobiliario para la recreación y convivencia.		2019	Ramo 21: -Programa de desarrollo y promoción de proyectos turísticos

	<p>Diseñar un programa de reforestación y conservación ambiental. (A3) Alameda sobre Av. 21.</p> <p>Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Ejecución de obras para constituir áreas de uso común, concentrarán equipamiento y mobiliario para la recreación y convivencia. Diseñar un programa de reforestación y conservación ambiental. (A4) Alameda sobre Calle Av. Constitución. (A5) Alameda sobre Calle Lázaro Cárdenas. (A6) Palmíferos sobre la Calle S/N.</p>		2020	<p>sustentables</p> <p>Ramo 23: -Fondo de pavimentación y desarrollo municipal</p> <p>-Reasignaciones para infraestructura de desarrollo regional</p>
C. Zona 30	<p>Elaboración de proyecto Ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyecto de adecuación de equipamientos preexistentes</li> <li>-Puntos de acceso, descanso y asistencia.</li> </ul> <p>Proyecto de Paisajismo y Forestación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestión de Recursos</li> <li>-Ejecución de Obra nueva y de adecuación</li> <li>-Estrategia para la concesión de servicios turísticos</li> </ul>	Sindicatura de la Villa de Ahome, DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales	2017	<p>Ramo 33: -Fondo de aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios</p>
D. Parque Alameda de Acceso de la Villa de Ahome	<p>Elaboración de proyecto Ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyecto de adecuación de equipamientos preexistentes</li> <li>-Puntos de acceso, descanso y asistencia.</li> </ul> <p>Proyecto de Paisajismo y Forestación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestión de Recursos</li> <li>-Ejecución de Obra nueva y de adecuación</li> <li>-Estrategia para la concesión de servicios turísticos</li> </ul>	Sindicatura de la Villa de Ahome, DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales	2017-2020	

	E. Mejora del Centro Ceremonial Yoreme y espacios de apoyo	Elaboración de proyecto Ejecutivo -Proyecto de adecuación de equipamientos preexistentes -Puntos de acceso, descanso y asistencia. Proyecto de Paisajismo y Forestación. -Gestión de Recursos -Ejecución de Obra nueva y de adecuación -Estrategia para la concesión de servicios turísticos	Sindicatura de la Villa de Ahome, DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales	2017	
	F. Modernización de la Casa Azul	Elaboración de proyecto Ejecutivo -Proyecto de adecuación de equipamientos preexistentes -Puntos de acceso, descanso y asistencia. Proyecto de Paisajismo y Forestación. -Gestión de Recursos -Ejecución de Obra nueva y de adecuación -Estrategia para la concesión de servicios turísticos	Sindicatura de la Villa de Ahome, DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales,	2017	
2.- Fortalecimiento de las capacidades de desarrollo económico local	A. Centro de Desarrollo Económico Comunitario	-Adquisición del Predio. -Elaboración de Proyecto Ejecutivo -Gestión de recursos -Ejecución de obra	DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Secretaría de Economía de Ahome, Sindicatura de la Villa de Ahome, Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa, Delegación SEDESOL	2020	
	B. Internet gratis en Espacios Públicos	Dotar de internet gratuito en 3 Espacios Públicos del centro poblado.	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, Secretaria de Innovación Gubernamental del Estado de Sinaloa	2017	
	C. Módulo o Cartera de Promoción Turística y de suelo Industrial	Busca generar un cuerpo o estrategia promotora de la oferta turística de las Sindicatura.	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Economía de Ahome Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	2020	

	D. Módulo Digital para trámites y servicios públicos	Diseño e instrumentación de 1 programa para la transición a tecnologías informáticas.		2017	
3.- Impulso de Programa Pueblo Señorial.	A. Programa Pueblo Señorial	- Generar un programa que plantee el aprovechamiento de las edificaciones antiguas, las actividades del lugar y la historia del Pueblo Señorial, siendo este la pauta para crear: -Reglamento de Imagen Urbana. -Incentivar la ocupación de edificios. -Implementar la Zona 30. -General un Programa Cultural.	Sindicatura de la Villa de Ahome Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales, Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	2019	

## 8.6 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento
1.- Fortalecer las capacidades de gestión local.	A. Fortalecer el Comité de Desarrollo Urbano Local	-Generar 1 agenda de trabajo para el fortalecimiento y consolidación del comité. -Generar 1 agenda de acercamiento con grupos productivos del sector privado	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental,	*Siempre que se renueve el comité	Ramo 27: -Mejora de la función pública
	B. Agenda pública de desarrollo urbano	-Constituir 1 Agenda de Trabajo para la gestión de proyectos.	Secretaria del Ayuntamiento,	Anual	
	C. Modernización de la Gestión Pública en la Sindicatura	-Realizar 1 evaluación de capacidades técnicas, operativas y administrativas de la Sindicatura.	Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto Municipal de Planeación de Ahome,	2017	
		-Diseño e instrumentación de 1 programa de fortalecimiento del aparato de gestión y operación de Sindicatura.	Secretaría de Innovación del Estado de Sinaloa	2017	
D. Dotar de módulo digital para trámites y servicios públicos.	- Diseño e instrumentación de 1 programa para la transición a tecnologías informáticas.	Cámaras de sectores productivos, Organismos colegiados	2017		





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA VILLA DE AHOME**

**SIMBOLOGÍA**

- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- (AU) ÁREA URBANA ACTUAL
- (ZF) ZONA FEDERAL
- USO DE SUELO**
- (ZNU) ZONA NO URBANIZABLE
- (AC) ÁREA DE CONSERVACIÓN
- (ASD) ÁREA SUSCEPTIBLE A DESARROLLO
- INFRAESTRUCTURA VIAL**
- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL

Ocupación del Suelo Urbano			
Porcentajes Correspondientes	Ha	Área Urbana Actual sin Vialidades	
Vivienda	97.35%	308.98	317.39 Has
Equipamiento	2.30%	7.31	
Industria	0.34%	1.1	

Fuente: Cálculo realizado en el IMPLAN a partir de información oficial y datos obtenidos en labor de campo

Año	Población	Proyección de Hectáreas de la mancha urbana (*)	Relación Hab/Ha	Necesidad de suelo a futuro (*)
2010	11,331	317.39	35.7	15.46 HAS
2020	11,883	332.85		

**Lineas de Infraestructura hidráulica**

- Canal
- Dren
- Equipamiento**
- Cementerio

**General**

- Asentamiento Humano
- Canal
- Acueducto
- Dren
- Línea eléctrica
- Línea telefónica
- Ducto combustible
- Carretera Federal
- Carretera Estatal
- Accesos Principales
- Carretera
- Carretera 1 carril
- Brecha
- Vereda
- Vías de Ferrocarril
- Puente Peatonal
- Puente Vehicular
- Pistas aviación (pavimentada)
- Pistas aviación (terracera)

**MAPA E-01 ZONIFICACIÓN PRIMARIA**

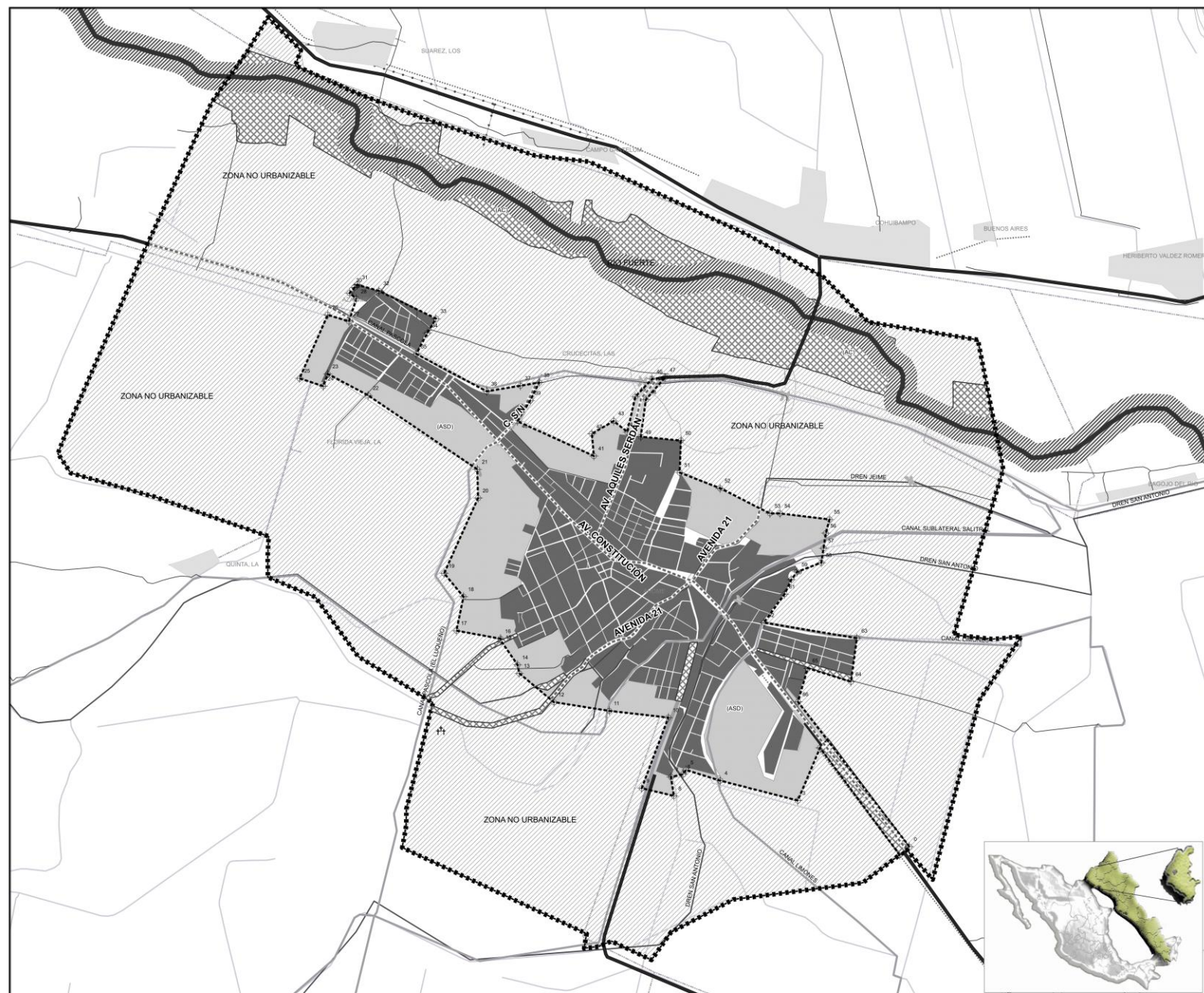
Escala: 1:13,000

Fecha: NOVIEMBRE 2015

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000.

Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS\_North\_American\_1983  
Falso Este: 2,500,000, Meridiano Central: -102.00







**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA VILLA DE AHOMÉ**

**SIMBOLOGÍA**

- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- USO DE SUELO**
- (H) HABITACIONAL
- (ZCP) ZONA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL
- (E) EQUIPAMIENTO
- (AV) ÁREA VERDE
- (IMI) INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO
- (ASD) ÁREA SUSCEPTIBLE A DESARROLLO
- (ZPE) ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
- (ZNU) ZONA NO URBANIZABLE
- (ZF) ZONA FEDERAL
- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL
- (VP) VIALIDAD PRIMARIA
- (PV) PROYECCIÓN VIAL

NOTA: Las áreas de donación tendrán como destino equipamientos.

**Lineas de Infraestructura hidráulica**

- Canal
- Dren

**Equipamiento**

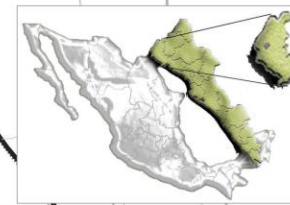
- Cementerio

**General**

- |                     |                     |                               |
|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| Asentamiento Humano | Carretera Federal   | Vereda                        |
| Canal               | Carretera Estatal   | Vías de Ferrocarril           |
| Acueducto           | Accesos Principales | Puente Peatonal               |
| Dren                | Carretera           | Puente Vehicular              |
| Línea eléctrica     | Carretera 1 carril  | Pistas aviación (pavimentada) |
| Línea telefónica    | Terracería          | Pistas aviación (terracera)   |
| Ducto combustible   | Brecha              |                               |

**MAPA E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA**

Escala: 1:13,000  
 Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000.  
 Fecha: Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic; GCS: North\_American\_1983; Falso Este: 2 500 000; Meridiano Central: -102.00  
**NOVIEMBRE 2015**







**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA VILLA DE AHOME**

**SIMBOLOGÍA**

- INFRAESTRUCTURA VIAL**
- SISTEMA VIAL PRIMARIO**
- ..... (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL
  - ===== (VP) VIALIDAD PRIMARIA
- SISTEMA VIAL SECUNDARIO**
- ===== (VC) VIALIDAD COMPARTIDA
  - (PV) PROYECCIÓN VIAL

- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (ZF) ZONA FEDERAL
- (AC) ÁREA DE CONSERVACIÓN

**Lineas de Infraestructura hidráulica**

Canal

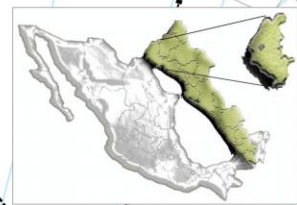
Dren

**Equipamiento**

Cementerio

**General**

- |                     |                     |                               |
|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| Asentamiento Humano | Carretera Federal   | Vereida                       |
| Canal               | Carretera Estatal   | Vías de Ferrocarril           |
| Acueducto           | Accesos Principales | Puentes Peatonal              |
| Dren                | Carretera           | Puentes Vehicular             |
| Línea eléctrica     | Carretera 1 carril  | Pistas aviación (pavimentada) |
| Línea telefónica    | Terracería          | Pistas aviación (terracera)   |
| Ducto combustible   | Brecha              |                               |



**MAPA E-03 JERARQUIA VIAL**

Escala: 1:8,000

NOVIEMBRE 2015

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala 1:50 000.

Fecha: Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic. GCS\_North\_American\_1983. Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA VILLA DE AHOME**

**SIMBOLOGÍA**

- PROYECTOS VIALES**
- CONCLUSIÓN DE ENCARPETADOS
  - MEJORA DE GEOMETRÍA VIAL
  - RECUBRIMIENTO DE VIALIDADES COMPARTIDAS
  - CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES A LARGO PLAZO

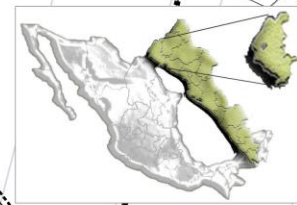
- CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE PUENTES**
- DISTRIBUIDOR O NODO VIAL
  - MEJORA DE PUENTES

- PASOS PEATONALES**
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA VILLA DE AHOME
  - PRIMARIA JUSTO SIERRA
  - PRIMARIA LA FLORIDA

- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (ZF) ZONA FEDERAL

- Lineas de Infraestructura hidráulica**
- Canal
  - Dren
- Equipamiento**
- Cementerio

- General**
- |                     |                     |                               |
|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| Asentamiento Humano | Carretera Federal   | Vereda                        |
| Canal               | Carretera Estatal   | Vías de Ferrocarril           |
| Acueducto           | Accesos Principales | Puente Peatonal               |
| Dren                | Carretera           | Puente Vehicular              |
| Línea eléctrica     | Carretera 1 carril  | Pistas aviación (pavimentada) |
| Línea telefónica    | Terracería          | Pistas aviación (terracera)   |
| Ducto combustible   | Brecha              |                               |



**MAPA E-04 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA VIAL**

Escala: **1:8,000**  
 Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala 1:50,000.  
 Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS\_North\_American\_1983  
 Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00  
 Fecha: **NOVIEMBRE 2015**





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA VILLA DE AHOME**

**SIMBOLOGÍA**

**PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE DRENES Y CAÑALES**

- SANEAMIENTO DE CAÑALES
- SANEAMIENTO DE DRENES

**RED DE DISTRIBUCIÓN JAPAMA**

- LÍNEA DE REFORZAMIENTO

**PROGRAMA SOCIAL DE CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

- 1.- PRIMARIA GRACIELA ROBLES
- 2.- PRIMARIA IGNACIO LUGO
- 3.- PRIMARIA JOSE MARÍA MORELOS
- 4.- ESCUELA SECUNDARIA GRAL. ERNESTO GAMEZ
- 5.- ESTADIO DE BEISBOL
- 6.- PARQUE

- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (ZF) ZONA FEDERAL

**Lineas de Infraestructura hidráulica**

- Canal
- Dren

**Equipamiento**

- Cementerio

**General**

- |                     |                     |                               |
|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| Asentamiento Humano | Carretera Federal   | Vereda                        |
| Canal               | Carretera Estatal   | Vías de Ferrocarril           |
| Acueducto           | Accesos Principales | Puente Peatonal               |
| Dren                | Carretera           | Puente Vehicular              |
| Línea eléctrica     | Carretera 1 carril  | Pistas aviación (pavimentada) |
| Línea telefónica    | Terracería          | Pistas aviación (terraceria)  |
| Ducto combustible   | Brecha              |                               |

**MAPA E-05 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Escala: **1:8,000**

Fecha: **NOVIEMBRE 2015**

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50 000.

Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS\_North\_American\_1983 Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA VILLA DE AHOME**

**SIMBOLOGÍA**

- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES
  - ZONAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
- PROGRAMA DE LIMPIEZA DE TIRADEROS CLANDESTINOS
  - PROGRAMA DE LIMPIEZA DE TIRADEROS CLANDESTINOS

- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (ZNU) ZONA NO URBANIZABLE
- (ZF) ZONA FEDERAL

**Líneas de Infraestructura hidráulica**

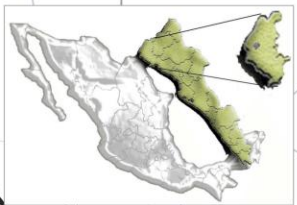
- Canal
- Dren

**Equipamiento**

- ††††† Cementerio

**General**

- |                     |                     |                               |
|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| Asentamiento Humano | Carretera Federal   | Vereda                        |
| Canal               | Carretera Estatal   | Vías de Ferrocarril           |
| Acueducto           | Accesos Principales | Puente Peatonal               |
| Dren                | Carretera           | Puente Vehicular              |
| Líneas eléctricas   | Carretera 1 carril  | Pistas aviación (pavimentada) |
| Línea telefónica    | Terracería          | Pistas aviación (tercería)    |
| Ducto combustible   | Brecha              |                               |



**MAPA E-06 MEDIO AMBIENTE**

Escala: **1:13,000**  
 Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales.  
 Escala: 1:50,000.  
 Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic; GCS\_North\_American\_1983  
 Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA VILLA DE AHOME**

**SIMBOLOGÍA**

- PARQUE DE LA RIBERA DEL RÍO FUERTE**  
 BOSQUE DE GALERÍA DEL RÍO FUERTE
- PARQUE ALAMEDAS VILLA DE AHOME**  
 ALAMEDAS
- MEJORA DEL CENTRO CEREMONIAL YOREME**  
 CENTRO CEREMONIAL YOREME
- MODERNIZACIÓN DE LA CASA AZUL**  
 CASA AZUL
- INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS**  
 CASA AZUL
- PLAZUELA**  
 PLAZUELA
- SINDICATURA**  
 SINDICATURA
- ZONA 30**  
 ZONA 30

- (L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (ZF) ZONA FEDERAL
- (AU) ÁREA URBANA ACTUAL

**Lineas de Infraestructura hidráulica**

Canal

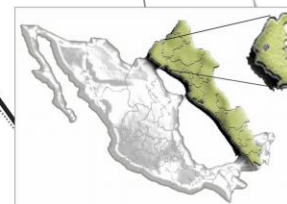
Dren

**Equipamiento**

Cementerio

**General**

- |                     |                     |                               |
|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| Asentamiento Humano | Carretera Federal   | Vereda                        |
| Canal               | Carretera Estatal   | Vías de Ferrocarril           |
| Acueducto           | Accesos Principales | Puente Peatonal               |
| Dren                | Carretera           | Puente Vehicular              |
| Línea eléctrica     | Carretera 1 carril  | Platas aviación (pavimentada) |
| Línea telefónica    | Terracería          | Platas aviación (terrajería)  |
| Ducto combustible   | Brecha              |                               |



**MAPA E-07 DESARROLLO ECONÓMICO**



Escala: 1:10,000

Fecha: NOVIEMBRE 2015

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000.

Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS\_North\_American\_1983

Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00



TABLA DE USOS DE SUELO

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	ZCP	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
HABITACIONAL	Unifamiliar	Casa habitación para una sola familia	P	X	X	X	X	X	X	P
	Unifamiliar mixto	Lote con una casa habitación complementada con comercio	C	X	X	X	X	X	C	P
	Plurifamiliar horizontal	Lote con dos o más viviendas distribuidas horizontalmente	P	X	X	X	X	X	X	P
	Plurifamiliar horizontal mixto	Lote con dos o más viviendas distribuidas horizontalmente, complementadas con comercio	C	X	X	X	X	X	C	P
	Plurifamiliar vertical	Lote con dos o más viviendas distribuidas verticalmente	P	X	X	X	X	X	X	P
	Plurifamiliar vertical mixto	Lote con dos o más viviendas distribuidas verticalmente, complementadas con comercio	C	P	X	X	X	X	C	P
COMERCIO	Comercio mayorista especializado local	Distribuidoras a nivel local (no implica procesos de transformación, manufactura y envasado)	X	P	X	X	P	X	P	P
	Comercio mayorista especializado regional	Venta de granos, semillas, forrajes, productos alimenticios a granel, distribuidoras especializadas regionales	X	X	X	X	P	X	P	X
	Comercio mayorista no especializado local	Boticas, droguerías, centrales de abasto	X	C	C	X	X	X	P	C
	Comercio mayorista no especializado regional	Tiendas de autoservicio (venta al mayoreo), abarroteras	X	C	X	X	X	X	P	X
	Comercio minorista especializado local	Ferreterías, vidrierías, electricidad, pinturas, plomería, venta de refacciones, llantas y accesorios de vehículos	X	C	X	X	X	X	P	P
		Materiales de construcción, madererías	X	X	X	X	P	X	P	C
		Deshuesadero (yonke) y fierro viejo (depósitos)	X	X	X	X	P	X	X	X
		Centro de acopio y procesamiento de chatarra y productos reciclables	X	X	X	X	P	X	X	X
		Papelerías, mercerías, tienda de regalo, boutique, tiendas de artículos computacionales, pastelerías y panaderías, neverías, palettería, zapaterías, perfumerías, joyerías	C	P	X	X	X	X	P	P
		Farmacias	X	P	X	X	X	X	P	P
	Comercio minorista no especializado local	Taller de reparación de vehículos, lavado y lubricación, alineación y balanceo, laminado, pintura y mofles	X	X	X	X	P	X	P	C
		Pollerías, carnicerías, fruterías, pescaderías, cremerías, vinaterías.	X	P	X	X	X	X	P	P
		Tiendas departamentales	X	C	X	X	X	X	P	X
	Comercio minorista especializado regional	Venta de vehículos	X	P	X	X	X	X	P	C
	Comercio minorista no especializado regional	Abarrotes (sin venta de alcoholes), Tiendas de conveniencia	C	P	X	X	X	X	P	P
		Mercados, tianguis, Tiendas de autoservicio exprés sin venta de alcohol, locales comerciales	X	P	X	X	X	X	P	P
		Local comercial	C	P	X	X	X	X	P	P
		Tiendas de autoservicio exprés con venta de alcohol	X	P	X	X	X	X	P	C
Comercio minorista no especializado regional	Centro comercial, Plaza comercial	X	C	X	X	X	X	P	X	
SERVICIOS	Administración pública	Oficina de gobierno	X	P	P	X	X	X	C	P
		Tribunales o juzgados	X	P	P	X	X	X	C	P
		Sucursales de bancos, casas de cambio, hipotecarias y financieras	X	P	X	X	C	X	P	P
	Administración privada	Oficinas privadas	X	P	X	X	X	X	P	P
		Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios	X	C	X	X	X	X	P	P
		Bodegas de productos perecederos y bodegas de no perecederos de más de 1 000 m2.	X	X	X	X	P	X	X	X
		Bodegas de productos no perecederos de hasta 1 000 m2.	X	X	X	X	P	X	C	X
		Depósitos de gas líquido, combustibles, explosivos	X	X	X	X	C	X	X	X
		Gasolineras	X	X	X	X	C	X	C	C
		Gaseras (carburación automotriz)	X	X	X	X	C	X	C	X
		Rastros, frigoríficos	X	X	X	X	P	X	X	X
	Deporte y recreación	Zoológicos, acuarios, planetarios, observatorios, parques temáticos, pistas de hielo, campos de gotcha, go karts	X	X	P	X	X	X	P	P

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	ZCP	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
SERVICIOS	Exhibición	Galerías de arte , museos,	X	P	P	X	X	X	P	P
		Parques para remolques y campismo, cabañas	X	X	X	C	X	X	X	X
		Equitación, lienzos charros	X	X	C	X	X	X	P	X
		Estadios, Centro de Convenciones	X	X	P	X	X	X	P	X
		Canchas deportivas	X	X	P	C	X	X	P	P
		Campos de tiro	X	X	X	X	X	X	X	X
		Pistas deportivas al aire libre, skate park	X	P	P	C	X	X	P	P
		Casinos (Centro Social)	X	X	X	X	X	X	P	X
		Boliche, billar, patinaje, juegos de mesa, Juegos electrónicos	X	P	X	X	X	X	P	P
		Senderos, miradores	X	X	X	P	X	P	X	X
		Canales y lagos para deportes o recreación	X	X	X	P	X	P	X	X
	Albercas deportivas	X	X	P	X	X	C	P	P	
	Educación elemental	Guarderías, jardines de niños, escuela para niños atípicos	P	C	P	X	X	X	P	P
		Escuelas primarias, secundarias y secundarias técnicas	X	C	P	X	X	X	P	
	Educación media	Academias de danza, belleza, contabilidad, computación, idiomas, arte, música	X	C	P	X	X	X	P	
		Preparatorias, institutos técnicos y centros de capacitación, CCH, CONALEP y Vocacionales	X	C	P	X	X	C	P	
	Educación superior	Politécnicos y tecnológicos, universidades y escuelas normales	X	C	P	X	X	C	P	
	Instituciones científicas	Centros de estudios de posgrado	X	C	P	X	X	C	P	
		Centros y laboratorios de investigación	X	X	P	X	P	P	C	
	Hospedaje	Hoteles y casa de huéspedes	X	P	X	X	X	P	P	
		Moteles	X	X	X	X	X	P	X	
	Religión	Templos o lugares para culto	C	P	C	X	X	P	P	
		Instalaciones religiosas, seminarios, conventos	C	P	C	X	X	X	P	
	Agrupaciones	Cámaras y asociaciones de empresarios, sindicatos y agrupaciones de trabajadores	X	P	X	X	X	P	P	
		Colegios y asociaciones de profesionales; asociaciones, ligas y federaciones deportivas.	X	P	X	X	X	P	P	
		Organizaciones políticas, organizaciones civiles	X	P	X	X	X	P	P	
	Asistencia social	Orfanatos, casas de cuna, asilos para ancianos y discapacitados, albergues	P	X	P	X	X	X	P	
		Sociedades anónimas de ayuda mutua, asistencia social para jóvenes y niños, centro de investigación juvenil y familiar	X	P	P	X	X	X	P	
		Comedores para indigentes y/o forasteros	X	P	P	X	X	X	P	
	Financieros	Bolsa de valores	X	P	X	X	X	P	P	
		Seguros y Fianzas, transacción de bienes raíces, casas de empeño y cambio	X	P	X	X	X	P	P	
	Personales	Salones de belleza, peluquerías, Gimnasios, estudios fotográficos, Spa, Sala de masajes	C	P	X	X	X	P	P	
		Baños públicos	X	C	P	X	X	X	C	
		Ciber café, lavanderías, tintorerías	C	P	X	X	X	P	P	
		Reparación de artículos personales(calzado, ropa, joyas, juguetes, instrumentos musicales)	C	P	X	X	X	P	P	
		Servicios de alquiler de artículos personales, mobiliario, electrodomésticos y línea blanca (Sin almacenaje)	X	P	X	X	X	P	P	
		Renta de Maquinaria y equipo pesado (agrícola, industrial ó para construcción)	X	X	X	X	P	X	X	
		Agencias de viaje, oficinas de fumigaciones, servicios de almacenaje y mudanza.	X	P	X	X	P	X	P	
	Profesionales	Notarías públicas, despachos y bufetes profesionales, agencias de publicidad.	X	P	X	X	X	P	P	
		Laboratorios especializados.	X	P	X	X	P	X	P	
	Técnicos	Taller de reparación de equipo de cómputo, taller mantenimiento y reparación de aparatos eléctricos y electrodomésticos	C	P	X	X	X	P	P	
		Taller de mantenimiento y reparación de autos, talleres eléctricos automotriz , carpinterías, vulcanizadoras	X	C	X	X	P	X	C	
Taller de soldadura, herrería residencial		X	C	X	X	P	X	C		



P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	ZCP	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
SERVICIOS	De información	Archivos o centros procesadores de información	X	P	P	X	X	X	P	P
		Bibliotecas o hemerotecas	X	P	P	X	X	X	P	P
	Alimentos y bebidas	Cafés o fondas	C	P	X	X	C	X	P	P
		Comida elaborada sin comedor /con comedor	C	P	X	X	C	X	P	P
		Restaurantes sin bebidas alcohólicas	X	P	X	X	C	X	P	P
		Restaurantes con bebidas alcohólicas	X	P	X	X	X	P	P	
		Centros de entretenimiento para adultos	X	C	X	X	X	C	C	
		Discoteca, salones de baile.	X	C	X	X	X	X	P	C
		Cantinas.	X	C	X	X	X	X	P	C
		Cervecerías, expendios.	X	C	X	X	X	X	P	C
		Bares, pulquerías y video bares	X	C	X	X	X	X	P	C
	Entretenimiento	Auditorios, teatros, cines, salas de conciertos, cinescenas	X	P	P	X	X	X	P	C
		Centros de convenciones	X	P	P	X	X	X	P	C
		Casinos, salas de apuestas	X	C	X	X	X	X	C	C
		Teatro al aire libre	X	P	P	C	X	X	P	C
	Recreación social	Centros culturales	X	P	P	X	X	X	P	P
		Salones para fiestas infantiles	X	C	X	X	X	X	P	P
		Albergas para eventos sociales	X	C	X	X	X	X	P	P
		Clubes de golf, clubes campestres sin viviendas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Clubes de golf, clubes campestres con viviendas	P	X	X	X	X	X	P	P
	Clubes sociales, salones para banquetes y bailes	X	C	X	X	X	X	P	C	
	Servicios funerarios	Cementerios	X	X	P	X	X	X	P	X
		Crematorios, mausoleos	X	X	P	X	X	X	P	X
		Agencias funerarias de Inhumaciones	X	P	P	X	X	X	P	P
	Transportes terrestre	Terminales de auto transporte foráneo	X	C	C	X	X	X	C	X
		Terminales de auto transporte urbano	X	C	C	X	X	X	C	X
		Terminales de carga	X	X	X	X	P	X	C	X
		Estacionamientos públicos y sitios de taxis	X	C	C	X	P	X	C	C
		Encierros, corralones	X	X	X	X	P	X	X	X
		Renta de vehículos	X	X	X	X	P	X	P	C
	Transportes aéreos	Terminales aéreas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Helipuerto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hangares, aeródromos	X	X	X	X	X	X	X	X
	Comunicaciones	Agencias de correos, telégrafos	X	P	P	X	X	X	P	P
		Centrales telefónicas con servicio al público	X	P	X	X	X	X	P	P
		Centrales telefónicas sin servicio al público	X	P	X	X	X	X	P	P
		Estación de radio y televisión con auditorio	X	P	X	X	X	X	P	P
		Estación de radio y televisión sin auditorio	X	P	X	X	X	X	P	P
	Salud	Hospitales de urgencias, General o Centro Médico	X	C	P	X	X	X	P	X
		Hospital de especialidades	X	C	P	X	X	X	P	X
		Centro de Salud, clínicas de urgencias, clínicas en general	X	P	P	X	X	X	P	P
		Consultorios dentales, laboratorios de análisis clínicos, radiografías	X	P	P	X	X	X	P	P
		Centro de tratamiento de enfermedades crónicas, rehabilitaciones, enfermedades terminales y discapacidades.	X	C	P	X	X	X	P	P
	Asistencia animal	Salones de corte, clínicas, dispensarios, veterinarios y tiendas de animales.	X	P	X	X	X	X	P	P
		Centro antirrábicos y hospitales veterinarios, estancias caninas	X	C	X	X	X	X	P	P
	Defensa	Instalaciones para el ejército y la fuerza aérea	X	X	X	X	X	X	X	X
	Policía	Garitas y casetas de vigilancia	P	C	P	P	X	P	P	P
Encierro de vehículos, Centrales, estaciones de policía		X	C	P	X	C	X	P	C	
Bomberos	Estaciones de bomberos	X	C	P	X	P	X	P	C	
Reclusorios	Reclusorios preventivos para sentenciados y reformatorios	X	X	X	X	X	X	X	X	
Emergencias	Puesto de socorro o central de ambulancias	X	C	P	C	P	X	P	P	

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	ZCP	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
INDUSTRIA	Pesada	Portuaria, ensambladoras de vehículos, empacadoras, enlatadoras, extractoras de aceites y grasas, petroquímicas, procesadoras de alimentos	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mediana	Fábricas de hielo, productos de concreto, pasteurizadoras, fábrica de envases de plásticos, galletas y pastas.	X	X	X	X	P	X	P	X
	Ligera	Fábrica de pan, paletterías, pastelerías, tortillerías, molinos de nixtamal, elaboración de productos caseros (alimenticios)	X	P	X	X	P	X	P	P
ESPACIOS LIBRES	Espacios libres	Plazas, explanadas; jardines, áreas verdes	P	P	P	P	X	C	C	P
		Jardines botánicos, parques urbanos	P	P	P	P	X	C	P	P
INFRAESTRUCTURA	Servicios e instalaciones de infraestructura	Antenas , mástiles, o torres	X	C	X	X	P	C	P	C
		Diques, Pozos, represas, canales de riego o presas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estaciones o Subestaciones	X	X	X	X	P	X	C	X
		Tanques de depósito no combustible	X	X	X	X	P	X	X	X
		Plantas de fertilizantes orgánicos	X	X	X	X	P	X	X	X
		Plantas de tratamiento de basura, rellenos sanitarios	X	X	X	X	P	X	X	X
AGRÍCOLA	Agropecuario	Planta de tratamiento de aguas residuales	X	X	C	X	P	X	X	X
		Pastizales y cultivos	X	X	X	X	X	X	X	X
ACUÍFERA	Piscícola	Hortalizas, huertos y viveros	C	X	X	C	X	X	C	C
		Instalaciones para el cultivo, granjas acuícolas	X	X	X	X	X	X	X	X
H	Habitacional Densidad de 200 H/Hs	<b>CONCEPTOS ADICIONALES:</b> Local: radio de acción a nivel ciudad Regional: radio de acción a nivel municipio y zonas aledañas. Comercio: compra y venta de bienes Industria: conjunto de procesos y actividades en la que se transforma la materia prima en productos elaborados. Servicios: actividades que buscan satisfacer necesidades humanas Condicionado: hace referencia a que se deberán de seguir ciertas obligaciones o lineamientos establecidos por parte de la autoridad correspondiente								
ZCP	Zona de Conservación Patrimonial									
E	Equipamiento									
AV	Área Verde									
IMI	Industria Mediano Impacto									
ZPE	Zona de Preservación Ecológica									
VE	Vialidad Estructural									
VP	Vialidad Primaria									